

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN,

FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.
DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA Y FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ. DIP. AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD: DANIEL TORRES CANTÚ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y SESIÓN SOLEMNE CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014, LA CUAL FUE CIRCULADA CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 20, 21 Y 22 DE OCTUBRE DE 2014, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LAS MISMAS A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A

CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2014, DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:
 - CADEREYTA JIMÉNEZ.
 - PARÁS.
 - SANTA CATARINA.
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.
 - INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.
 - INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. OFICIO NO. SA-297/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HORACIO GONZÁLEZ DELGADILLO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS (CATASTRALES) DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y/O COLONIAS, URBANIZACIONES O DESARROLLOS EN REGÍMENES DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, INCONFORMIDADES RESUELTAS POR ACUERDO DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA SER APLICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GREGORIO VANEGAS MENCHACA; LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO

VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ÉSTA SOBERANÍA SU INTERVENCIÓN, PARA QUE COMPAREZCA EL C. LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, POR PRESUNTAMENTE PROMOVER SU IMAGEN EN PANORÁMICOS EN DIVERSOS LUGARES DE ESA MUNICIPALIDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; ENRIQUE TOLENTINO SALAZAR, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y DR. FERNANDO RAMÓN MARTY ORDOÑEZ, SECRETARIO DE FINANZAS TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBARON LAS INCONFORMIDADES Y VALORES PARA NUEVOS FRACCIONAMIENTOS QUE APROBÓ LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ISMAEL GARCÍA CABRAL Y UN GRUPO DE VECINOS DE LAS COLONIAS XOCHIMILCO, CROC, MARÍA TERESA, VAQUERÍAS Y NUEVO SAN SEBASTIÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ÉSTA SOBERANÍA PARA LA SOLUCIÓN A SU PROBLEMÁTICA DE AGUAS NEGRAS Y PROLIFERACIÓN DE ZANCUDOS Y DEMÁS RIESGOS A ENFERMEDADES ASÍ COMO FALTA DE DRENAJE PLUVIAL EN DICHAS COLONIAS; ASÍ MISMO SOLICITAN SE EXHORTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO PARA SU PRONTA RESOLUCIÓN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

- 6. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. FERMÍN MONTES CAVAZOS, DELEGADO ESTATAL DE LA DELEGACIÓN ESTATAL NUEVO LEÓN, SUBDELEGACIÓN AGROPECUARIA PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DE LA SAGARPA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO HECHO A DICHA SECRETARÍA, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TÉCNICAS REALICE ACCIONES TENDIENTES A APOYAR A LOS PRODUCTORES DE LA ZONA RURAL PARA HACER FRENTE A LA PLAGA DEL PULGÓN AMARILLO DE SORGO.- DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 656 APROBADO EN FECHA 27 MAYO DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

- 7. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. OSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO A DICHO ORGANISMO, PARA TRABAJAR DE MANERA COORDINADA POR LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATAL DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN ACCIONES DE VIGILANCIA PARA RESGUARDAR Y CONSERVAR LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA Y EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY.- DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 740 APROBADO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

8. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. JUAN RUBÉN ESCAMILLA VARGAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS HECHOS POR ÉSTA SOBERANÍA A DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚMS. 698 Y 746 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. OFICIO MNL/ADON2012-2015_748/2013 SIGNADO POR LOS CC. LIC. LIZETH LOZANO CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARIO ALBERTO GARZA CISNEROS, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DE LA C. MARÍA JULIA HUERTA URBINA, SEGUNDA REGIDOR DE DICHO MUNICIPIO; ASÍ MISMO SOLICITAN SE HAGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y SE MANDE LLAMAR A LA C. BELÉN LORENA VILLARREAL HUERTA, SEGUNDA REGIDOR SUPLENTE, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I INCISO L) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

10. OFICIO NO. PM/CBI/851/2014 SIGNADO POR EL C. LIC. ANTONIO GARZA PEÑA, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, LO SIGUIENTE:
 - ACTA NÚM. 23 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 20014, EN LA CUAL SE APRUEBA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) NÚMERO 2 “REFORMA URBANA”.

- ACTA NÚMERO 31 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN LA CUAL SE APRUEBA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) NÚMERO 1 Y 6 “FELIPE ÁNGELES”.
- ACTA NÚMERO 31 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN LA CUAL SE APRUEBA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR TIEMPO INDEFINIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA LA OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CENDI) NÚMERO 5 “DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO”.

DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

11. OFICIO NO. 1655/10/2014 SIGNADO POR LOS CC. ING. JOSÉ ROQUE GONZÁLEZ PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y JUAN ISAAC ESTRADA MEDINA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO, SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS (CATASTRALES) DE LAS NUEVAS COLONIAS Y/O FRACCIONAMIENTOS, PARA SER APLICADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.-
DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y**

**SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO
PARA LO QUE CORRESPONDA.**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. **LOS SUSCRITOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y SIRVE DE APOYO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. CONSTANTEMENTE HEMOS ESCUCHAMOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA DESFACHATEZ CON QUE SE TIRA EL ESCOMBRO EN NUESTRA ENTIDAD, INCLUSO RECIENTEMENTE SE PUBLICÓ UNA NOTA EN DONDE UNA EMPRESA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN ACUMULÓ GRANDES CANTIDADES DE ESE MATERIAL AL DESARROLLAR UN PASO A DESNIVEL EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y EUGENIO GARZA SADA, Y CON LO CUAL SE CONTRIBUYÓ A QUE SE

INUNDARA LA OBRA QUE ÉL MISMO CONSTRUYÓ, Y SE PUSO EN RIESGO LA VIDA DE LOS QUE TRANSITAN POR TAL AVENIDA, PUESTO QUE ESTUVO EN PELIGRO QUE LA MISMA COLAPSARA, Y LO CUAL FUE DETONADO POR TAPAR UNA CAÑADA CERCANA CON EL MATERIAL SOBRANTE DE LA OBRA. ESTE TIPO DE CONDUCTAS LAMENTABLEMENTE SUCEDEN CONSTANTEMENTE, SIN PODER HACER NADA AL RESPECTO PORQUE NO SE SANCIONA COMO DEBE SER EL INCURRIR EN ÉSTE TIPO DE COMPORTAMIENTOS. ACTUALMENTE NUESTRA CIUDAD ES VÍCTIMA TODOS LOS DÍAS DE UNA CONTAMINACIÓN INCESANTE, DESBORDADA, Y ESTO ES RAZÓN DE QUE NUESTRO MEDIO AMBIENTE A DIARIO SUFRE AGRESIONES EN ESE SENTIDO. INNUMERABLES SON LOS TEMAS QUE SE PUEDEN ABORDAR SOBRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, PERO EL DÍA DE HOY SÓLO TRATAREMOS EL QUE SE REFIERE A LOS QUE TRASLADAN, TIRAN Y RECIBEN ESCOMBRO EN LUGARES EN DONDE NO SE DEBE, ES DECIR, AQUELLOS EN QUE LA AUTORIDAD NO HAYA EXPEDIDO EL PERMISO CORRESPONDIENTE, PARA TRASLADAR, TIRAR Y RECIBIR EL MATERIAL ASIGNADO PARA TAL EFECTO. ES INDISPENSABLE TOCAR ESTE PUNTO, PRECISAMENTE PORQUE LA CAUSA DE MUCHOS DE LOS MALES QUE AQUEJAN A NUESTRA CIUDAD, ES PRECISAMENTE EL NO TENER UNA MEDIDA PUNITIVA SOBRE TAL RESPECTO, QUE HAGA PENSAR A LAS PERSONAS QUE COMETEN ESTE TIPO DE CONDUCTAS EN EL GRAVE DAÑO QUE OCASIONAN CON SU ACTUAR. POR LO GENERAL ESTE TIPO DE MATERIALES QUE SON DESECHO DE LA CONSTRUCCIÓN SE TIRAN EN SITIOS DONDE SON CAÑADAS, O ESCURRIMIENTOS DE AGUA, Y QUE AL RELLENARLOS EN FORMA INDEBIDA, TRAE POR CONSECUENCIA UN CAMBIO EN LAS CORRIENTES, QUE A LA LARGA CONTRIBUYE EN GRAN MEDIDA A LAS INUNDACIONES QUE CADA DÍA SON MÁS FRECUENTES EN NUESTRA CIUDAD, LA

LLUVIA SEA POCA O SEA MUCHA VEMOS QUE HACE ESTRAGOS EN NUESTRA VIALIDAD. ASÍ MISMO SE CONTAMINA LA RECEPCIÓN DE AGUA A LOS MANTOS FREÁTICOS CON QUE CONTAMOS, Y PROVOCA QUE NUESTRAS RESERVAS DEL VITAL LÍQUIDO RESULTEN IGUALMENTE CONTAMINADOS POR LOS MATERIALES NOCIVOS QUE TRAEN CONSIGO LOS MISMOS. ADEMÁS DE LO ANTES ALUDIDO, ES IMPORTANTE REVISAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL QUE LOS TIRADEROS DE ESCOMBRO OCASIONAN, ES FÁCIL OBSERVAR A SIMPLE VISTA LA CARRETERA QUE PROVIENE DE SALTILLO EN SU ENTRADA A LA CIUDAD DE SANTA CATARINA. QUE EXISTE UNA MONTAÑA DE MÁS DE 50 METROS DE ALTURA QUE ESTÁ CONSTITUIDA PRECISAMENTE POR PURO TIRADERO DE ESCOMBRO. EN DONDE YA LLEVAN AÑOS AMALGAMANDO ESE MONUMENTO A LA CONTAMINACIÓN Y QUE RECIBE A TODOS LOS VISITANTES QUE NOS VISITAN POR DICHO EXTREMO DE LA CIUDAD. ES UNA PENA QUE EL LEMA DE NUESTRA CIUDAD QUE ES *“MONTERREY LA CIUDAD DE LAS MONTAÑAS”* AHORA SEA TAMBIÉN MONTAÑAS, PERO MONTAÑAS PERO DE ESCOMBRO Y BASURA, QUE LAMENTABLEMENTE RECIBEN A LOS MILES DE TURISTAS QUE LLEGAN A CONOCER NUESTRA CIUDAD Y SE LLEVAN UNA MALA IMPRESIÓN DE LOS REGIOMONTANOS POR PERMITIR ESTE TIPO DE ABERRACIONES. ES MUY IMPORTANTE QUE TODAS NUESTRAS AUTORIDADES, TANTO A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, TOMEN CARTAS EN EL ASUNTO Y PARTICIPEN EFECTIVAMENTE EN LAS LABORES QUE SU COMPETENCIA LES ORDENE, LA REGULACIÓN EFECTIVAMENTE ÉSTE TIPO DE OPERACIONES QUE AFECTAN EN DEMASÍA A NUESTRA COMUNIDAD Y QUE NOS DEJAN POR DEBAJO DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE YA HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO Y QUE HAN HECHO LO PROPIO PARA EVITAR ESTE TIPO DE ACTIVIDADES QUE DAÑAN

NUESTRO MEDIO AMBIENTE, CON MEDIDAS MÁS EFECTIVAS QUE EVITAN ESTE TIPO DE ACONTECIMIENTOS. EN ÉSTE ORDEN DE IDEAS ES QUE PRESENTAMOS UNA INICIATIVA QUE EVITE ÉSTE TIPO DE CONDUCTAS, CON LA APLICACIÓN DE UNA SANCIÓN PENAL TANTO A LAS PERSONAS QUE TRASLADEN, TIREN Y RECIBAN ESCOMBRO EN LUGARES QUE NO SEAN PERMITIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL CONFINAMIENTO DE DICHOS MATERIALES. LO ANTERIOR TRAERÁ POR CONSECUENCIA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, QUE ES UNA OBLIGACIÓN QUE COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE CUMPLIR PARA BRINDAR UNA MEJOR VIDA A LAS FUTURAS GENERACIONES DE NUESTRO ESTADO. PROPONEMOS QUE A LA PERSONA QUE TRASLADEN, TIREN O RECIBAN ESCOMBRO SIN CONTAR CON LOS PERMISOS NECESARIOS EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA, SE LES APLIQUE UNA SANCIÓN DE 1 A 3 AÑOS DE PRISIÓN, ADEMÁS DE LAS MULTAS EN QUE INCURRA Y SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO, ADEMÁS QUE SI LA PERSONA QUE COMETA EL DELITO SEA UNA EMPRESA QUE SE DEDIQUE AL RAMO DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, TAMBIÉN SE LE INHABILITE EN LO FUTURO PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES. ES DECIR, QUE NO SE LE PERMITA REALIZAR MÁS CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA A LAS EMPRESAS QUE CONTAMINEN NUESTRA CIUDAD, TIRANDO ESCOMBRO EN LUGARES DONDE NO SEAN LOS INDICADOS PARA SU CONFINAMIENTO, Y SIN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO LOS SUSCRITOS, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE PLENO LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 175.- SE CONSIDERAN CONDUCTAS VIOLATORIAS O INFRACCIONES A ÉSTA LEY EN MATERIA DE RESIDUOS, LAS SIGUIENTES:

- ...
- I
- II
- III
- .
- .
- .
- .
- .

XI.- TRASLADAR, TIRAR Y RECIBIR ESCOMBRO SIN EL PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

A LA PERSONA QUE INFRINJA LA FRACCIÓN XI DE ÉSTE ARTÍCULO SE LE APLICARÁ UNA PENA DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS MULTAS A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR Y A LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO. EN CASO DE QUE LA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA CONSUMACIÓN DE TAL DELITO SEA UNA EMPRESA DEDICADA A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, TAMBIÉN SE LE INHABILITARA EN LO FUTURO PARA PODER PARTICIPAR EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

TRANSITORIOS. ÚNICO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 8175/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUVENTUD**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **21 DE OCTUBRE DEL 2013**, EL EXPEDIENTE **8175/LXXIII**, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ** Y SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN

INICIATIVA DE REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 8 Y AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XIV A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5, POR LO QUE LAS ACTUALES FRACCIONES VII A XXVII PASAN A SER LAS FRACCIONES VIII A XXVIII RESPECTIVAMENTE DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE MÉXICO ENFRENTA UNA REALIDAD EN LA CUAL UNA CUARTA PARTE DE LOS JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS NO ESTUDIAN NI TRABAJAN, DE AHÍ DEVIENE LAS ACCIONES FUNDA SISTEMA EDUCATIVO, SINO DE SUSTENTAR EL CRECIMIENTO CAPITAL HUMANO MÁS PREPARADO, PARA REDUCIR IAS DESIGUALDADES, EL REZAGO SOCIAL Y LA DESVENTAJA DE CRECIMIENTO. ADUCEN QUE DURANTE LA RECESIÓN ECONÓMICA, EL DESCENSO DEL EMPLEO FORMAL AFECTÓ ESPECIALMENTE A LOS TRABAJADORES JÓVENES Y A LOS POCO CALIFICADOS, EN SU MAYORÍA HOMBRES, EN COMPARACIÓN CON OTROS GRUPOS DE LA POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR. EN LA GLOBALIZACIÓN EN LA QUE LA ECONOMÍA MUNDIAL SE DESARROLLA, NUESTRO PAÍS DEBE DE ENFRENTAR UNA SERIE DE DESAFÍOS ESTRUCTURALES Y ELEVAR SU PRODUCTIVIDAD, IMPLEMENTANDO REFORMAS ECONÓMICAS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS. POR LO QUE, URGE CONSTRUIR ACCESOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS PROPIOS FORMALES, SOBRE TODO QUE IMPULSEN EL CRECIMIENTO DE ÁREAS DE REZAGO SOCIAL. ESTANDO CLARO QUE LA REDUCCIÓN DE LA DESIGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEBEN TENER PRIORIDAD EN LA AGENDA DE REFORMAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS. ARGUMENTAN QUE LA MAYOR DESIGUALDAD SE ENCUENTRA EN EL ÁREA RURAL POR LO QUE SE DEBE OFRECER EDUCACIÓN EN LA POBLACIÓN CAMPESINA DE MÉXICO.

TAMBIÉN OFRECER MEJORES OPORTUNIDADES PARA INGRESAR AL MERCADO LABORAL Y ACCEDER A MEJORES NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR, CON ESTO SE CONTRIBUYE A INCREMENTAR LA CAPACIDAD Y CREATIVIDAD DE LOS CAMPESINOS, CONSTITUYÉNDOSE EN UNA HERRAMIENTA NECESARIA PARA TENER ACCESO A LOS BENEFICIOS DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y PODER ENFRENTAR DE MEJOR MANERA LOS RETOS DEL PORVENIR. POR OTRA PARTE, SOSTIENEN LOS PROMOVENTES QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA REDUCIR LA DESIGUALDAD SOCIAL, PUES COMO LEGISLADORES DEBEMOS INDUCIR REFORMAS QUE COADYUVEN A IMPULSAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES EMPRENDEDORES QUE HABITAN EN ZONAS DE MARGINACIÓN, DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DESVENTAJA SOCIAL; PUES HAY QUE IMPULSAR EL DESARROLLO ORIENTADO A FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE NUEVO LEÓN Y PROCURAR QUE LAS POLÍTICAS PARA AUMENTAR LA EFICIENCIA SE COMPLEMENTEN CON LAS QUE ATIENDEN LA DESIGUALDAD. PUES SOSTIENEN QUE LOS JÓVENES SOLO REQUIEREN UNA OPORTUNIDAD PARA DEMOSTRAR QUE PUEDEN HACER QUE LAS COSAS QUE MUEVAN A MÉXICO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XIII, INCISO A), E) Y G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: A PESAR QUE LOS JÓVENES HABITANTES DE LA ZONA

RURALES CORRESPONDEN A UN EXTENSO SEGMENTO DE LA POBLACIÓN EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, MUY RARA VEZ SON CONSIDERADOS POR LOS PLANIFICADORES, TOMADORES DE DECISIONES POR LOS GOBIERNOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL. ESTO ES ATRIBUIBLE EN GRAN PARTE A LA OBSESIÓN POR OBTENER SOLUCIONES INMEDIATAS A LOS PROBLEMAS DE DESARROLLO NACIONAL, ADEMÁS DE LA INCORRECTA PERCEPCIÓN DE QUE LOS JÓVENES NO ESTÁN PREPARADOS PARA SER ENTES PRODUCTIVOS Y CONTRIBUYENTES ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. UN PRIMER PASO PARA LOGRAR LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES A LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA RURAL, ES EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS GOBIERNOS Y TOMADORES DE DECISIONES QUE LOS JÓVENES SE PUEDEN CONVERTIR EN UN PARTICIPANTE IMPORTANTE EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS NACIONALES REFERENTES A LA AGRICULTURA Y AL DESARROLLO RURAL DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO. LA EXPERIENCIA HA DEMOSTRADO QUE LAS INVERSIONES EN LA JUVENTUD TIENEN VENTAJAS INMEDIATAS Y DE LARGO PLAZO. ALGUNAS DE LAS VENTAJAS DE LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, SON LAS SIGUIENTES: EL APORTE DE LOS JÓVENES RURALES A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS FAMILIARES Y NO FAMILIARES ES DE SUMA IMPORTANCIA, PUES, ES EN ÉSTOS QUE RESIDE LA POSIBILIDAD DE DAR UN SALTO CUALITATIVO EN LAS FORMAS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN QUE PERMITAN UNA INTEGRACIÓN MÁS FAVORABLE DE LA MEDIANA Y PEQUEÑA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA EXPLOTACIÓN DE VENTAJAS COMPARATIVAS. EN LAS PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, QUE ACTÚAN A SU VEZ COMO CONTEXTOS DE APRENDIZAJE, LA JUVENTUD SURGE COMO EL

AGENTE CON MAYOR POTENCIAL PARA LA ADECUACIÓN CONSTANTE DE LA ESTRATEGIA PRODUCTIVA. MEDIANTE LA DOTACIÓN DE CAPACITACIÓN Y RECURSOS TÉCNICOS ADECUADOS, EL JOVEN HABITANTE DE LA ZONA RURAL TIENE EL POTENCIAL DE HACER USO DE CANALES Y FUENTES DE INFORMACIÓN NO TRADICIONALES, QUE TIENDEN A ELEVAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PROCESOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES. TIENEN POTENCIAL DE INNOVAR MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TRADICIONALES DE CULTIVO. ESTAS CARACTERÍSTICAS RESULTAN IMPORTANTES, NO SÓLO EN LA ADECUACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO EN SÍ (MANEJO DE CONDICIONES AGROECOLÓGICAS, DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, VISIÓN CÍCLICA DEL PROCESO PRODUCTIVO) SINO EN LA ARTICULACIÓN DE ESTE PROCESO A LAS CONDICIONES DE LOS MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES, Y A LAS CADENAS AGROALIMENTARIAS. UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS QUE HACEN VALIOSA LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL, ES SU CAPACIDAD DE PROMOVER CON ÉXITO LA APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOBRE UNA BASE DE DESARROLLO SOSTENIBLE. LA EXPERIENCIA HA DEMOSTRADO QUE LA GENTE JOVEN ESTÁ MÁS ABIERTA A LAS NUEVAS IDEAS Y PRÁCTICAS QUE LOS ADULTOS, POR LO TANTO, TODO INTENTO POR MEJORAR LAS HABILIDADES EXPERIENCIAS Y CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS JÓVENES TENDRÁ UN IMPACTO POSITIVO Y UNA MAYOR RECEPCIÓN. LOS JÓVENES TIENDEN A CREAR CONCIENCIA Y A TENER UN PARTICULAR INTERÉS EN EL MEDIO AMBIENTE. A MENUDO ESTÁN DISPUESTOS A VALIDAR Y A PROMOVER PRÁCTICAS AMBIENTALES SANAS LAS CUALES NO SON RELEVANTES PARA LA MAYORÍA DE LOS ADULTOS. LA JUVENTUD HA

DEMOSTRADO UNA PREPARACIÓN Y UNA CAPACIDAD DE EJERCER INFLUENCIA SIGNIFICATIVA EN SOCIEDAD EN SU TOTALIDAD EN ESTA ÁREA. LOS PROGRAMAS RURALES DE LA JUVENTUD PUEDEN CONVERTIRSE EN UN CATALIZADOR QUE POTENCIE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ASÍ CONTRIBUYENDO A LA SEGURIDAD DEL ALIMENTO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE. OTROS BENEFICIOS DE LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES EN PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL CONSISTEN EN EL DESARROLLO DE SUS ATRIBUTOS PERSONALES COMO CARACTERÍSTICAS DE AUTOESTIMA Y LIDERAZGO QUE VAN EMERGIENDO AL TENER QUE INTERACTUAR Y SOCIABILIZAR CON UN EQUIPO DE TRABAJO, DENTRO DE LOS CUALES DEBEN ASUMIR RESPONSABILIDADES Y ALCANZAR METAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS QUE A MENUDO PUEDEN INCLUIR EL FORTALECIMIENTO DE VALORES FAMILIARES. ADEMÁS LOS PROGRAMAS DE JUVENTUD PUEDEN INCORPORAR LA VALORACIÓN POR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ÉTNICA COMO PARTE DE ELLOS, DE MANERA DE PODER FOMENTAR EL INTERÉS POR CONOCER E INTERACTUAR CON PERSONAS DE CULTURAS DIFERENTES, Y DE ESTA MANERA EVITAR EL TEMOR, LA DISCRIMINACIÓN Y EL ODIO QUE A MENUDO EXISTE Y ES DIFÍCIL DE CAMBIAR EN LOS ADULTOS. TAMBIÉN SE PUEDEN PROMOVER LOS ROLES APROPIADOS DE LOS GÉNEROS, INCORPORANDO A LAS MUJERES JÓVENES COMO PARTE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASÍ LOGRANDO QUE ESTAS TAMBIÉN SEAN AGENTES DE CAMBIO DENTRO DE SUS COMUNIDADES. SABEMOS QUE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTAN NUESTROS JÓVENES SON: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: LA CARENCIA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS JÓVENES LES DIFICULTA MUCHO LA TAREA DE ENCONTRAR TRABAJO Y PODER SOSTENER

ADECUADAMENTE A SUS FAMILIAS. SE ESTIMA QUE EN EL MUNDO ENTERO EXISTEN ENTRE 130 Y 150 MILLONES DE JÓVENES QUE NO ASISTEN A LA EDUCACIÓN ESCOLAR. ESTO DEBIDO A QUE NO EXISTEN ESCUELAS EN LAS COMUNIDADES CERCADAS, O SI LAS HAY SOLO TIENEN UNOS POCOS AÑOS DE EDUCACIÓN ESCOLAR. CARENCIA DE LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO. OTRO SERIO PROBLEMA AL QUE SE VEN ENFRENTADOS LOS JÓVENES ES A LA ESCASEZ DE EMPLEOS VIABLES Y ECONÓMICAMENTE BIEN REMUNERADOS EN SUS COMUNIDADES. ESTO A CAUSA DE LA ESCASEZ DE RECURSOS PRODUCTIVOS DISPONIBLES. EN EL CAMPO, LA INSERCIÓN DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL SE DA, A EDAD MÁS TEMPRANA QUE EN LAS CIUDADES. MUCHOS JÓVENES INCURSIONAN EN ESTE MERCADO MEDIANTE LA EMPRESA FAMILIAR, Y OTROS, SON PRESIONADOS A LA TEMPRANA BÚSQUEDA DE TRABAJO PARA AYUDAR A SOLVENTAR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LOS HOGARES EMPOBRECIDOS. A ESTO SE DEBE SUMAR EL TIPO DE TRABAJO AL QUE SE ENFRENTAN LOS JÓVENES RURALES. EN LA MAYOR PARTE DE LOS CASOS TRABAJAN COMO TEMPOREROS EN PRODUCCIONES AGRÍCOLAS, CON BAJOS NIVELES DE REMUNERACIÓN Y EN TRABAJOS FÍSICAMENTE MUY EXIGENTES. ADEMÁS SE VEN ENFRENTADOS A CONDICIONES DE SEGURIDAD MUY PRECARIAS, POR LO CUAL LOS JÓVENES Y NIÑOS SE VEN EXPUESTOS A RIESGOS AL TRABAJAR CON HERRAMIENTAS PELIGROSAS Y A LA ESCASA PROTECCIÓN CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE QUÍMICOS. POR OTRA PARTE LOS JÓVENES HABITANTES DE LAS ZONAS URBANAS EN CONDICIONES DE MARGINACIÓN ENFRENTAN TAMBIÉN GRANDES OBSTÁCULOS PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA CAPACITACIÓN PARA UN TRABAJO BIEN REMUNERADO. ES POR ELLO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO

JUZGA QUE ES IMPERANTE HACER LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS PROMOVENTES EN EL SENTIDO PROPUESTO CON UNOS AJUSTES MÍNIMOS DE REDACCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ESTA COMISIÓN SOMETE AL CRITERIO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 8 Y EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XIV A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 8.- EL EJECUTIVO PROMOVERÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES EL EMPLEO Y PROGRAMAS QUE CONTRIBUYAN A LA CAPACITACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES, Y EL APOYO AL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS JUVENILES, **CON ÉNFASIS DE IMPULSO A PROYECTOS DE JÓVENES EMPRENDEDORES QUE HABITAN EN ZONAS DE MARGINACIÓN RURAL O URBANA Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y DESVENTAJA SOCIAL.**

.....
.....

ARTÍCULO 37.- PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LEY, EL PROGRAMA ESTATAL DE LA JUVENTUD DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

I A XIII.

XIV. ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LOS SECTORES DE LOS JÓVENES EN ZONAS DE MARGINACIÓN SOCIOECONÓMICA RURAL O URBANA Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ASÍ COMO EN DESVENTAJA SOCIAL;

XV A XIX.

ARTÍCULO SEGUNDO: SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5, PASANDO LAS ACTUALES FRACCIONES VII A XXVII A SER LAS FRACCIONES VIII A XXVIII RESPECTIVAMENTE, DE LA **LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 5.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, EL INSTITUTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

I A VI.

VII. COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE LAS ZONAS DE MARGINACIÓN RURAL O URBANA Y DE ATENCIÓN PRIORITARIA DONDE RADICAN JÓVENES, CON EL OBJETO DE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS DE DESARROLLO SOCIAL PARA IMPULSAR CONDICIONES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES REAL Y EFECTIVA.

VIII A XXVIII.

TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, ME PERMITO INFORMAR

A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO CONSTA DE DOS ARTÍCULOS SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DEL ARTÍCULO PRIMERO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO SEGUNDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE SOMETE A LA DISCUSIÓN DEL PLENO EN LO GENERAL, EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EL QUE CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD; ESTA PRESIDENCIA PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASIMISMO SOLICITO AL C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR DE ESTE ASUNTO EN LO GENERAL”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL, A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. DESPUÉS DE DARNOS CUENTA DE LA NECESIDAD EN

MÉXICO DE IMPULSAR A LOS JÓVENES Y UNA MANERA QUE OCUPAMOS PARA ATACAR EL DESEMPLEO SUSTENTANDO EL CRECIMIENTO A LARGO PLAZO CON CAPITAL HUMANO MÁS PREPARADO, REDUCIR DESIGUALDADES Y DE LA DESVENTAJA DE CRECIMIENTO POR LA CONDICIÓN DE LA EDAD QUE NUESTROS JÓVENES TIENEN. HOY ME SUBO AQUÍ A HABLAR A FAVOR YA QUE, VIVIMOS EN UN ESTADO QUE OPTIMIZA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECE EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL, TODA VEZ QUE CUENTA CON LOS RECURSOS NATURALES Y UNA EXCELENTE UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ESTO EVIDENTEMENTE DEBE SER APROVECHADO PARA INCORPORAR A LOS JÓVENES EN ESTE CRECIMIENTO. LOS JÓVENES QUE HABITAN EN ZONAS RURALES LAMENTABLEMENTE CORRESPONDEN A UN EXTENSO SEGMENTO DE LA POBLACIÓN EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y POCAS VECES SON CONSIDERADOS POR LOS PLANIFICADORES POR CONSIDERAR MÁS ACCESIBLE LA ZONA URBANA. DEBEMOS TERMINAR CON LA INCORRECTA PERCEPCIÓN DE QUE LOS JÓVENES NO ESTÁN PREPARADOS PARA SER ENTES PRODUCTIVOS Y CONTRIBUYENTES ACTIVOS DE LA SOCIEDAD Y EL DESARROLLO ECONÓMICO. CON LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES SE FOMENTARÁ SU PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS FAMILIARES Y LAS QUE NO LO SON, AL ENCONTRAR DIFERENTES FORMAS DE COMERCIALIZACIÓN INVOLUCRADAS DE MANERA CERCANA CON LA PRODUCCIÓN, A PARTIR DE LA EXPLOTACIÓN DE LAS VENTAJAS COMPETITIVAS. LOS JÓVENES SON MÁS ENTUSIASTAS EN LA BÚSQUEDA Y APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE NICHOS DE MERCADO QUE PROVOCAN QUE LOS PROYECTOS TENGAN ÉXITO Y BRINDEN LOS RESULTADOS ESPERADOS. DEBEMOS APOYAR LA INICIATIVA QUE SE ESTUDIA EN EL DICTAMEN QUE FUE ANTERIORMENTE LEÍDO POR NUESTRO

COMPAÑERO, TODA VEZ QUE CON ESTO SE FAVORECE LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES, ATACANDO EL DESEMPLEO Y COADYUVA CON EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE TODO NUESTRO ESTADO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS PRONUNCIAMOS EN FAVOR DE ESTA INICIATIVA NO SIN ANTES INVITAR A NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO QUE EL NUESTRO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL, A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. PUES ES ALGO EN LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO HA VENIDO TRABAJANDO POR LOS JÓVENES EMPRENDEDORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SABEMOS QUE NUEVO LEÓN ES TIERRA DE JÓVENES EMPRENDEDORES, DE GENTE CREATIVA, INNOVADORA, PERO PUES NO TODOS TENEMOS LAS MISMAS OPORTUNIDADES, ES EN ESE ENTONCES QUE NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI APOYAMOS ESTA INICIATIVA PORQUE LOS JÓVENES NECESITAN DE ESTE APOYO PARA PODER INICIAR SUS PROPIAS EMPRESAS. POR OTRO LADO, PUES ESTAMOS FOMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD PARA EVITAR QUE LOS JÓVENES CAIGAN EN EVENTOS DELICTIVOS, Y ES POR ESO QUE PEDIMOS SU VOTO A FAVOR. Y PUES YO SIEMPRE CONCLUYO CON UNA FRASE QUE LA USO SEGUIDO, YO CREO QUE: “EL TIEMPO QUE DEDIQUEMOS A NUESTROS JÓVENES ES INVERSIÓN PARA EL ESTADO YA QUE ELLOS SON EL FUTURO DE NUEVO LEÓN”. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTA PRESIDENCIA LES RECUERDA QUE EL DICTAMEN QUE ESTÁ DISCUSIÓN CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EL QUE CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD, POR TAL MOTIVO, SE SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, EN LO GENERAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, POR LO QUE SOLICITO SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8175/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EL QUE CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD QUE FUE LEÍDO CON ANTERIORIDAD EN LO GENERAL, POR LO QUE CONTINUANDO CON ESTE PROCESO LEGISLATIVO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI HAY ALGÚN C. DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, ÚNICAMENTE SE SOMETERÁN A DISCUSIÓN, EN LO PARTICULAR AQUELLOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO LE PIDO AL C. SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ARTÍCULOS QUE LOS C. DIPUTADOS DESEEN SEPARAR”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADO QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA REFORMA”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “PASAMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE; Y EL QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. POR LO QUE SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA SEPARAR EL ARTÍCULO, SÍRVASE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, IGUALMENTE LE PIDO NUEVAMENTE AL C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES PARA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE SEPARAR ARTÍCULO O ARTÍCULOS.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “**SE APRUEBA EN LO PARTICULAR LOS RESOLUTIVOS PRIMERO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y EL ARTÍCULO SEGUNDO QUE CONTIENE INICIATIVA DE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 7572/LXXIII Y 8681/LXXIII DE LA COMISIÓN DE

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

PROCEDIÓ EL DIP GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL 23 DE OCTUBRE DE 2012, EL EXPEDIENTE NÚMERO 7572/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR**

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5, PRIMER PÁRRAFO, 6 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 10, 16, FRACCIÓN V, 21 FRACCIONES II, III, V Y VI, 28, 59, 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, 65, 78, 86 PRIMER PÁRRAFO, 92 FRACCIÓN I, 93 FRACCIÓN I, 106 SEGUNDO PÁRRAFO, 120 FRACCIÓN V Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. ANTECEDENTES. MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE EL 9 DE FEBRERO DEL 2012, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO PRIMERO; EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. SEÑALAN QUE EVIDENTEMENTE SE TRATA DE UNA REFORMA LARGAMENTE ESPERADA, PARA SATISFACER LA DEMANDA SOCIAL DE JÓVENES EGRESADOS DE SECUNDARIA, EN EL SENTIDO DE QUE EL ESTADO AMPLÍE LAS OPORTUNIDADES DE CURSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, HACIÉNDOLA OBLIGATORIA, COMO YA SUCEDE CON LA EDUCACIÓN BÁSICA. EXPRESAN QUE EN NUEVO LEÓN UN TOTAL DE 100, 554 ALUMNOS CURSAN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN 278 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS. MANIFIESTAN QUE ACTUALMENTE LA COBERTURA ESTATAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ALCANZA EL 42.4%. COMENTAN QUE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN NUESTRA ENTIDAD COMO EN EL RESTO DEL PAÍS, PASARÁ DE 12 A 15 AÑOS, DE MANERA PAULATINA. INICIARÁ EN EL PERIODO ESCOLAR 2012-2013, PARA CONCLUIR EN EL PERÍODO ESCOLAR 2012-2022, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA CITADA REFORMA. ASIMISMO SEÑALAN QUE EL ARTÍCULO CUARTO

TRANSITORIO DEL DECRETO ANTES MENCIONADO, DISPONE TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: “*CUARTO.- DENTRO DE LOS 180 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DEBERÁN ADECUAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA*”. EN CUMPLIMIENTO A ESTE MANDATO CONSTITUCIONAL, LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, REFORMÓ LOS ARTÍCULOS 3º Y 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, PARA HOMOLOGARLA CON LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL YA REFERIDA. POR LO QUE PROPONEN REFORMAR A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5; 6; 10; 16; 21; 28; 59; 60; 65; 78; 79; 86; 92; 93; 106 Y 102, PARA INCLUIR EN SUS TEXTOS LA OBLIGATORIEDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. PRECISAN QUE TAMBIÉN SE PROPONE ADICIONAR AL ARTÍCULO 47 BIS, PARA ESTABLECER QUE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR SERÁ REQUISITO PARA CURSAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA A NIVEL DE LICENCIATURA O SU EQUIVALENTE. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, SEÑALÁNDOSE A CONTINUACIÓN, LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE APOYA. LA

DEMANDA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA MULTIPLICADO, DEBIDO POR UN LADO A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX; Y, POR OTRO, EL AUMENTO DEL NÚMERO DE JÓVENES CON EDAD PARA CURSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. LA TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA Y LA ESTRUCTURA DEL EMPLEO EN NUESTRO TIEMPO HAN PROVOCADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN AMPLIO DEBATE SOBRE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y LA NECESIDAD DE QUE ESTE NIVEL EDUCATIVO RESPONDA MEJOR A LAS DEMANDAS DE FORMACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO DE LAS NUEVAS GENERACIONES. EN ESTE SENTIDO, Y COMO LO MENCIONAN LOS PROMOVENTES MEDIANTE DECRETO DEL 9 DE FEBRERO DEL 2012, SE REFORMÓ EL PÁRRAFO PRIMERO; EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN II Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, Y EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO SE ESTABLECE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DEBERÁN ADECUAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA, REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 10 DE JUNIO DE 2013. EN ESTE SENTIDO, ÉSTA SOBERANÍA SE DIO A LA TAREA DE ADECUAR LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO A LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, HABIÉNDOSE PUBLICADO DICHAS REFORMAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL PASADO 14 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON EL

OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA REFERIDA REFORMA CONSTITUCIONAL, CONOCIDA COMO REFORMA EDUCATIVA, Y FUE MEDIANTE ESTAS REFORMAS QUE NUEVO LEÓN REALIZO DIVERSOS AJUSTES AL MARCO LEGAL EDUCATIVO, ENTRE LOS CUALES SE CONTEMPLÓ EL ESTABLECER LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR COMO OBLIGATORIA, POR LO QUE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS SE DEBE DAR POR ATENDIDO EL PRESENTE ASUNTO. POR LO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE DA POR ATENDIDO EL PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN MATERIA DE LA OBLIGACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA.

HONORABLE ASAMBLEA: PUES YO CREO QUE ESTE TEMA QUE VAMOS A SECUNDAR Y QUE VAMOS A PEDIRLES A USTEDES SU VOTO, ES UNO DE LOS TEMAS MÁS NOBLES PORQUE TIENE QUE VER CON LA EDUCACIÓN, CON LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES DE PREPARATORIA. USTEDES SABEN, TODOS ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA DEMANDA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA MULTIPLICADO, HAY DEMASIADOS JÓVENES QUE QUIEREN INGRESAR A LA ESCUELA Y REALMENTE NO TODOS PUEDEN LOGRAR ESE ANHELO Y ESE SUEÑO TAN IMPORTANTE DE CONCRETAR SU PREPARATORIA. POR UN LADO ES DEBIDO A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX, Y POR EL OTRO, POR EL AUMENTO DE JÓVENES CON EDAD PARA CURSAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ES ESTA GRAN DEMANDA. Y ESE SENTIDO, MEDIANTE DECRETO DEL 9 DE FEBRERO DE 2012, SE REFORMÓ EL PÁRRAFO PRIMERO INCISO C) DE LA FRACCIÓN II Y DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 3º Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA HACER OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. EN EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO, SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ESTADO DE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; Y EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO SE ESTABLECE QUE: EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEBERÁN ADECUAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS CONSECUENCIAS LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA, REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2013. ES POR ESO QUE EN FECHA 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICÓ EN LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LA REFORMA PARA

HOMOLOGAR CON LAS DISPOSICIONES FEDERALES. Y EN TAL SENTIDO, ES QUE DEBE DARSE POR ATENDIDA LA PRESENTE INICIATIVA, YA QUE NUESTRO ORDENAMIENTO YA CONTEMPLA QUE PRECISAMENTE LAS PREPARATORIAS SEAN DE TIEMPO COMPLETO. ES POR ESO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7572/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES, CON EL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 8681/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, QUE A LA LETRA DICE: **“HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2014, EXPEDIENTE NO. 8681/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DOCTOR OSCAR DE LA GARZA CASTRO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALICE UN EVENTO ALUSIVO AL 50 ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES: MANIFIESTA EL PROMOVENTE QUE HACE 50 AÑOS LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN (UNL) ESTABA EN PROCESO DE CONSOLIDARSE COMO LA PRINCIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA ENTIDAD. DE SUS AULAS HAN SURGIDO MUCHOS DE LOS PRINCIPALES PROMOTORES DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL, QUE HAN IMPRESO EN NUESTRA SOCIEDAD ESE SELLO DE TRABAJO Y PRODUCTIVIDAD QUE NOS IDENTIFICA EN TODAS PARTES. DESTACA QUE ESA ÉPOCA SE CARACTERIZÓ, TAMBIÉN, POR EL ACTIVISMO DE ESTUDIANTES, TRABAJADORES Y AUTORIDADES; POR LA DEFINICIÓN DEL ROL SOCIOPOLÍTICO DE LA UANL, LO QUE IMPLICABA DIVERSAS ALTERNATIVAS DE RELACIÓN CON**

EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL. ERAN LOS AÑOS PREVIOS A LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, TIEMPO Y CIRCUNSTANCIAS QUE ATEMPERARON LA VOCACIÓN DE SERVICIO Y PROFESIONALISMO DE NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS, ESPECIALMENTE DE SUS TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS. COMENTA, QUE EN ESTE CONTEXTO, EL 5 DE FEBRERO DE 1964, LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DECIDIERON TOMAR PARTIDA EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES POR LOS QUE PASABA LA UNIVERSIDAD, DECIDIENDO QUE LA OPCIÓN MÁS ACERTADA SERÍA ORGANIZÁNDOSE A TRAVÉS DE UNA SOCIEDAD, QUE SE CONVIRTIÓ EN EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN (STUANL), SIENDO ASÍ PIONEROS DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS. SEÑALA QUE DESDE ESE PRIMER COMITÉ EJECUTIVO, LIDERADO POR EL DR. ÁNGEL MARTÍNEZ MALDONADO, NUESTRA ACTIVIDAD SINDICAL SE HA ABOCADO A LA CONQUISTA Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES Y PROFESIONALES DE LOS AGREMIADOS, SOBRE LA BASE INDISCUTIBLE DE LA CORRESPONSABILIDAD, PUES HOY LOS 14,000 TRABAJADORES SINDICALIZADOS HEMOS SIDO DETERMINANTES EN EL ÉXITO QUE INSTITUCIONALMENTE SE HA OBTENIDO EN LOS MECANISMOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS DE LOS SERVICIOS UNIVERSITARIOS. REFIERE QUE A MEDIO SIGLO DE SU NACIMIENTO, LOS TRABAJADORES HEMOS SIDO FACTOR IMPRESCINDIBLE PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CARÁCTER PÚBLICO Y AUTÓNOMO DE NUESTRA UNIVERSIDAD, HOY POR HOY RECONOCIDA COMO UNA DE LAS MEJORES DE MÉXICO, Y QUE EN LA ACTUALIDAD PREPARA A 165,000 ESTUDIANTES PARA AFRONTAR LAS EXIGENCIAS DE LA COMPETIVIDAD

MUNDIAL. INDICA QUE ACTUALMENTE, EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO QUE HA CONCERTADO EN UN MARCO DE RESPETO MUTUO CON LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD, Y A PESAR DE UN ESCENARIO ECONÓMICO QUE NO NOS FAVORECE, HA SABIDO RESPONDER A LOS TRABAJADORES EN LA NEGOCIACIÓN DEL SALARIO, LAS PRESTACIONES, LA ESTRUCTURACIÓN DE UN RÉGIMEN EJEMPLAR DE PENSIONES Y JUBILACIONES QUE DEBEMOS SEGUIR ACRECENTANDO, Y UN SERVICIO MÉDICO QUE ESTAMOS EMPEÑADOS EN MEJORAR, ENTRE OTROS DE NUESTROS QUEHACERES PERMANENTES. AGREGA QUE EL COMITÉ EJECUTIVO QUE PRESIDE, HA DISPUESTO UNA SERIE DE EVENTOS, AHORA EN DESARROLLO, PARA DESTACAR EN SU APROPIADA DIMENSIÓN EL ESFUERZO DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE AL PASO DEL TIEMPO SE HAN DISTINGUIDO HONRANDO NUESTRO LEMA, “UNIDOS EN LA LUCHA POR LA JUSTICIA Y EL SABER”. EN ESE PROPÓSITO, EL RECONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y DE SUS AUTORIDADES ES UN ALIENTO, QUE SIENDO JUSTO, MUCHO NOS MOTIVARÁ A SEGUIR ADELANTE. EN ESTE SENTIDO, REFIEREN QUE SIENDO EL H. CONGRESO DEL ESTADO EL REPRESENTANTE DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, MUCHOS DE ELLOS TRABAJADORES Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, SOLICITAN DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA, QUE ESTE REPRESENTACIÓN POPULAR APRUEBE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO ALUSIVO AL 50 ANIVERSARIO DEL STUANL COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL QUE REPRESENTO CONSIDERÓ GESTIONAR PARA ESE EFECTO. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. A 50 AÑOS DEL ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (STUANL), MANTIENE SU COMPROMISO A TRAVÉS DE SU MISIÓN DE FORTALECER PERMANENTEMENTE LA UNIDAD SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD COMO CONDICIÓN Y ESTRATEGIA FUNDAMENTAL PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO SOCIAL Y PROFESIONAL DE SU DESEMPEÑO LABORAL, MISMO QUE OTORGUEN VIABILIDAD A SUS PROYECTOS FAMILIARES Y DE DESARROLLO HUMANO. CABE SEÑALAR QUE UNA VEZ QUE SE TURNÓ EL PRESENTE ASUNTO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE TOMÓ EL ACUERDO DE ORGANIZAR UN FORO CONMEMORATIVO AL 50 ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EL PASADO 22 DE MAYO, EN EL QUE ACUDIÓ EL DOCTOR OSCAR DE LA GARZA CASTRO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y PARTE DEL COMITÉ EJECUTIVO, ASÍ COMO DIPUTADOS DE ESTA LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

EVENTO EN EL QUE SE RECONOCIÓ LA GRAN LABOR QUE EL SINDICATO REALIZA EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, Y TODA VEZ QUE YA FUE ATENDIDA LA PETICIÓN DEL COMPARECIENTE, ESTA COMISIÓN PROPONE ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DAR POR ATENDIDA LA PETICIÓN QUE NOS OCUPA. POR ELLO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDA LA PETICIÓN DEL DOCTOR OSCAR DE LA GARZA CASTRO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DE REALIZAR UN EVENTO CONMEMORATIVO AL 50 ANIVERSARIO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE COMO CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: COMO BIEN LO SEÑALA EL PROMOVENTE DE ESTA SOLICITUD, HACE 50 AÑOS LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ESTABA EN UN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN COMO LA PRINCIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA ENTIDAD, ADEMÁS DE SUS AULAS HAN SURGIDO LOS PRINCIPALES PROMOTORES DEL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y CULTURAL DE NUESTRA SOCIEDAD. AHORA BIEN, EL 5 DE FEBRERO DE AÑO 1964, LOS TRABAJADORES UNIVERSITARIOS DECIDIERON TOMAR PARTIDA EN LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES POR LOS QUE PASABA LA UNIVERSIDAD, FORMÁNDOSE ASÍ EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN (STUANL), SIENDO PIONEROS DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PAÍS. COINCIDIMOS CON LO QUE NOS PRESENTA EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DICTAMINADORA, TODA VEZ QUE EL PASADO 22 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE REALIZÓ EN ESTE PALACIO LEGISLATIVO, UN EVENTO PARA RECONOCER LA LABOR DE ESTE SINDICATO QUE ES IMPORTANTE EN LA VIDA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, APOYAMOS QUE SE DÉ POR ATENDIDA ESA PETICIÓN QUE NOS REALIZA EL DOCTOR OSCAR DE LA GARZA CASTRO, YA QUE FUE ATENDIDO EN TIEMPO Y FORMA Y LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8681/LXXIII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER NO ES UN TEMA NUEVO, DURANTE AÑOS HA EXISTIDO SIN TENER ÉXITO EN LA ERRADICACIÓN, SIN EMBARGO SE HA LOGRADO CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS POTENCIALES EFECTOS DE LA VIOLENCIA, EN ESPECIAL LA DIRIGIDA HACIA LA MUJER. EN EL TEMA RELACIONADO LOS DERECHOS Y RESPETO DE LAS MUJERES SE HA AVANZADO BASTANTE EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, DESDE LOS AÑOS CINCUENTA CON EL EMPODERAMIENTO A LAS MUJERES Y EL VOTO HASTA EL TRABAJO REALIZADO EN LA PRESENTE LEGISLATURA CON LAS CUOTAS DE GÉNERO. EN DÍAS PASADOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE NUESTRO ESTADO PUBLICARON QUE EN EL PRESENTE SEXENIO SE HAN CUADRUPLICADO EL NÚMERO DE ASESINATOS A MUJERES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO QUE ES ALARMANTE DEBIDO A QUE NI SIQUIERA EN EL AÑO 2010 CON LA TRAGEDIA DEL CASINO ROYALE Y EL SABINO GORDO LA ESTADÍSTICA FUE TAN ALTA. EN LOS AÑOS QUE ESTUVO MÁS RECRUDECIDA LAS CIFRAS DE MUJERES ASESINADAS, LAS VÍCTIMAS GENERALMENTE ERAN MIGRANTES O VÍCTIMAS DE LA TRATA DE PERSONAS, PERO ACTUALMENTE ESTE DELITO HA CAMBIADO, AL SER ESTE TIPO DE VIOLENCIA GENERADA POR PARTE DE PERSONAS QUE TIENEN

RAÍCES FAMILIARES CON LA VÍCTIMA. DICHO LO ANTERIOR LAS ESTADÍSTICAS APUNTAN QUE LA MAYORÍA DE LAS MUERTES DE MUJERES EN NUESTRO ESTADO OCURREN POR PARTE DE SUS PAREJAS O EX PAREJAS Y EL POR CIENTO RESTANTE SON MUJERES INVOLUCRADAS EN ACTIVIDADES DELICTIVAS; ESTE TIPO DE HOMICIDIO VA EN AUMENTO EN MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA ASÍ LO INDICA LA ASOCIACIÓN CIVIL ARTHEMISAS POR LA EQUIDAD LA CUAL INDICA QUE EN LO QUE VA DEL AÑO SE HAN COMETIDO 58 ASESINATOS. LAS ESTADÍSTICAS MUESTRAN QUE DEL 2010 A LA FECHA EL HOMICIDIO A PERSONAS DEL SEXO FEMENINO A AUMENTADO UN 7.53% LO CUAL ES ALARMANTE, Y MÁS ALARMANTE TODAVÍA LA SITUACIÓN QUE GUARDA NUESTRA PROCURADURÍA Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SOLO HAN PODIDO CONFIGURAR Y PROBAR SOLAMENTE UN CASO DE 58, EL DELITO DE FEMINICIDIO EN LOS PROCESADOS, EL CUAL YA SE ENCUENTRA TIPIFICADO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL DESDE EL AÑO 2013, Y QUE CONTEMPLA A PENAS AGRAVADAS A LOS COMITENTES DE ESTA CONDUCTA. UN DATO RELEVANTE SOBRE LAS CIFRAS MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD ES QUE EN AÑOS ANTERIORES AL 2014 SE INVESTIGABAN LOS CASOS POR PARTE DE LA PROCURADURÍA, ACTUALMENTE YA NO SE REALIZAN ESTAS INVESTIGACIONES Y LOS HOMICIDIOS SE LE ATRIBUYEN AL CRIMEN ORGANIZADO DEJANDO COMO LETRA MUERTA LAS REFORMAS REFERENTES AL FEMINICIDIO CONTEMPLADO EN NUESTRA LEGISLACIÓN. EN ESTE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA DEL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, SOLICITO A ÉSTE HONORABLE CONGRESO LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONDUZCA PROGRAMAS A FIN DE QUE SE ERRADIQUE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, ASÍ MISMO APLIQUE Y HAGA CUMPLIR EL DELITO DE FEMINICIDIO TIPIFICADO EN NUESTRA NORMATIVIDAD PENAL, EN EL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS, “DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER”, Y SANCIONE A LOS INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE NO CUMPLAN CON SUS FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN CONFORME EL NUMERAL 331 BIS 6. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA Y PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA QUE HA SIDO PRIMERAS PLANAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA CON SU PERMISO, HONORABLE ASAMBLEA LOS FEMINICIDIOS SON LA EXPRESIÓN DE LA VIOLENCIA EXTREMA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS REPRESENTA UNA EXPERIENCIA DE TERROR CONTINUO DONDE FIGURAN HUMILLACIÓN, DESPRECIO, MALTRATO FÍSICO Y EMOCIONAL, HOSTIGAMIENTO, VIOLENCIA SEXUAL, INCESTO Y ABANDONO, EL FEMINICIDIO MUESTRA QUE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ES SOCIAL Y GENERALIZADA COMO RESULTADO DE LAS RELACIONES DE INSEGURIDAD DE GÉNERO QUE NO ES NATURAL Y SE GENERA EN UN CONTEXTO SOCIAL PERMISIBLE A ESA VIOLENCIA EN MÉXICO EL FEMINICIDIO ES EL RESULTADO

DE LA RELACIÓN INEQUITATIVA ENTRE LOS GÉNEROS LA ESTRUCTURA DE PODER Y EL CONTROL QUE TIENEN LOS HOMBRES SOBRE LAS NIÑAS Y MUJERES QUE LES PERMITE DISPONER SOBRE SUS VIDAS, SUS CUERPOS Y DECIDIENDO ELLOS EL MOMENTO DE LA MUERTE, LOS MOTIVOS A LOS QUE SE RECURRE PARA JUSTIFICAR EL ASESINATO, LOS ACTOS VIOLENTOS QUE SE EJERCEN EN EL CUERPO DE LA VÍCTIMA, LA RELACIÓN DE PARENTESCO ENTRE LA VÍCTIMA Y EL VICTIMARIO, LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES QUE SE DAN EN LA SOCIEDAD, LA FALTA DE INVESTIGACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR PARTE DE LOS APARATOS DE IMPARTICIÓN LO QUE IMPLICA NECESARIAMENTE LA RESPONSABILIDAD Y/O COMPLICIDAD DEL ESTADO, POR ELLO ES QUE EL 28 DE MAYO DEL 2013 ESTA REPRESENTACIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO EN NUEVO LEÓN, EN ELLA SE ESTABLECE QUE SE IMPONDRÁ UNA SANCIÓN DE 25 A 50 AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE 4,000 MIL A 8,000 MIL CUOTAS A QUIEN COMETA EL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL ESTADO ADEMÁS DE FINCAR UNA AGRAVANTE SI ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA EXISTIÓ UNA RELACIÓN SENTIMENTAL AFECTIVA O DE CONFIANZA LABORAL, O DE PARENTESCO EN LÍNEA RECTA Y LIMITADO O COLATERAL HASTA CUARTO GRADO, POR LO QUE LA SANCIÓN SERÁ DE 30 A 60 AÑOS DE PRISIÓN, SE CONSIDERA FEMINICIDIO CUANDO POR CONDUCTAS DE GENERO SE EJECUTE ACCIÓN U OMISIÓN CONTRA UNA MUJER, PRIVÁNDOLA DE LA VIDA CUANDO LA VÍCTIMA PRESENTE SIGNOS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE CUALQUIER TIPO ASÍ COMO TAMBIÉN CUANDO EXISTAN EVIDENCIAS DE AMENAZAS, ACOSO, HOSTIGAMIENTO, O LESIONES DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA SIN EMBARGO EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES MANIFESTÓ QUE A PESAR DE LA BAJA DE CIFRAS DE FEMINICIDIOS

LOS ÍNDICES DE MUERTES A MANOS DE PERSONAS RELACIONADAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, SON ALARMANTES MAS AUN DE ACUERDO CON LOS DATOS OBTENIDOS POR ESTE INSTITUTO SE OBSERVA QUE DURANTE LA TEMPORADA DECEMBRINA LA VIOLENCIA DE GENERO SE INCREMENTA COMO CONSECUENCIA DE RELACIONES FAMILIARES FRACTURADAS Y EL EXCESIVO CONSUMO DE ALCOHOL, LA LEY CON EL SIMPLE HECHO DE EXISTIR, NO RESUELVE ESTA CONDUCTA ANTISOCIAL SE REQUIERE SU EXACTO CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL REPRESENTANTE SOCIAL PARA QUE VIGILE CELOSAMENTE EL RIGOR QUE MERECE LOS ACONTECIMIENTOS QUE LESIONAN TAN FUERTEMENTE A LA SOCIEDAD POR ELLO ES QUE ME PERMITO APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA REBECA CLOUTHIER. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y LOS INVITO A QUE VOTEN A FAVOR COMPAÑEROS”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, ES UN TEMA DEFINITIVAMENTE MUY TRISTE, MUY DRÁSTICO QUE EN NUESTRO PAÍS SIGA SUCEDIENDO ESTO Y MÁS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESDE 1985 LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HABÍA EMPUÑADO EL TERMINO DE FEMINICIDIO EL ASESINATO DE UNA MUJER POR RAZONES DE GÉNERO, EN 1999 LA ONU DECLARA EL 25 DE NOVIEMBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, NO ES HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2009 CUANDO LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DICE QUE LO QUE ESTÁ PASANDO EN CIUDAD JUÁREZ, ERA CUESTIÓN DE FEMINICIDIO, NOSOTROS EN NUESTRO

ESTADO HASTA EL 2013 PONEMOS ATENCIÓN A LA SITUACIÓN QUE VIVE LA MUJER EN NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN ACTUALMENTE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SALUD DICE QUE EL 35% DE LA POBLACIÓN MUNDIAL SUFRE DE MALTRATO POR SU PAREJA VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O POR SEXO, EL 38% DE LOS ASESINATOS DE UNA MUJER LOS COMETEN SUS PAREJAS ES IMPORTANTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO LO APOYEMOS ES IMPORTANTE QUE EL PROCURADOR INSTRUYA A SUS AGENTES DE MINISTERIO PÚBLICO, A QUE ENCUADREN EN EL TÉRMINO DE FEMINICIDIO LO QUE ESTÁ PASANDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICEN QUE LA POBREZA TIENE ROSTRO DE MUJER Y CREO QUE HOY EN NUEVO LEÓN LA VIOLENCIA TAMBIÉN TIENE ROSTRO DE MUJER Y TAMBIÉN Y CREO QUE ES LO PEOR LA IMPUNIDAD TIENE ROSTRO DE MUJER, POR LO CUAL PIDO A TODAS LAS BANCADAS QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, VOY USAR EL TURNO EN CONTRA POR ECONOMÍA PROCESAL Y NO IRNOS A UNA RONDA ADICIONAL VERDAD, SÉ QUE ESTA EL COMPAÑERO BRAULIO COMO TERCER ORADOR A FAVOR ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR CON ESTA PROPUESTA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA REBECA, CREO QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE DEBEN ENCAMINARSE PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE TODA LA CIUDADANÍA PERO EN PARTICULAR DE LA MUJER DEBEN DE SER CLARAS, TRANSPARENTES, DEBEN DARSE A CONOCER CON UNA AMPLITUD

TOTAL EN BENEFICIO DE TODO EL SECTOR FEMENINO DE NUESTRO ESTADO, YO QUISIERA AGREGARLE, PROPONERLE PRIMERO A LA COMPAÑERA QUE PRESENTA ESTA PROPUESTA INCLUIR UN ADICIONAR OTRO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE NO SOLAMENTE SE LE PIDA A LA PROCURADURÍA INFORMACIÓN DE ¿QUÉ PROGRAMA ESTÁ UTILIZANDO?, ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EN FAVOR DE LA MUJER PARA ERRADICAR TODA LA VIOLENCIA? PARA PROCESAR REALMENTE LOS FEMINICIDIOS QUE SE ESTÉN DENUNCIANDO Y PARA SANCIONAR A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS QUE NO CUMPLAN CON SUS FUNCIONES, SON 3 ASPECTOS MUY IMPORTANTES, PERO CREO QUE TAMBIÉN VALE LA PENA AMPLIAR EL PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS INSTITUTOS DE LA MUJER DE LOS MUNICIPIOS INFORMACIÓN DE ¿QUE SE ESTÁ TRABAJANDO? VAMOS A TRATAR DE BUSCAR QUE ESTE TRABAJO QUE SE REALIZA VAYA MAS ALLÁ DE LOS TALLERES DE COSTURA, LOS TALLERES DE PRÁCTICAS MANUALES, ETC., DE CAPACITACIÓN LABORAL INMEDIATA, SINO TAMBIÉN ¿QUÉ POLÍTICAS SE ESTÁN UTILIZANDO?, ¿QUÉ PROGRAMAS SE DESARROLLAN PARA DARLE A CONOCER A LA MUJER SUS DERECHOS?, PARA DARLE A CONOCER SUS BENEFICIOS Y SOBRE TODO EL ACOMPAÑAMIENTO QUE SE LE PUEDE DAR EN CUALQUIER DENUNCIA PÚBLICA QUE HAGAN ANTE LA CIUDADANÍA, EN CONCRETO SERÍA ADICIONAR OTRO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE SOLICITE A LOS INSTITUTOS DE LA MUJERES MUNICIPALES Y DEL ESTADO SI ES QUE ASÍ SE REQUIERE, ¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS QUE SE ESTÁN APLICANDO EN BENEFICIO DE DIFUNDIR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES?, VERDAD SERÍA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

LA C. **PRESIDENTA**: “GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE A LA DIPUTADA PROMOVENTE DIPUTADA REBECA CLOUTHIER CARRILLO, ESTÁ USTED DE ACUERDO EN EL AGREGADO QUE SOLICITA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ”

LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTA SI ACEPTO LA PROPUESTA COMO LO COMENTÓ MI COMPAÑERO Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA INCLUIR A ESA MISMA QUE EN PRIMEROS TÉRMINOS SE LE HICIERA LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES Y A LOS INSTITUTOS DE LOS MUNICIPIOS Y PARA ELLO ESTE PUES PEDIRÍA QUE NOS LO HICIERA POR ESCRITO VERDAD MI COMPAÑERO”

LA C. **PRESIDENTA**: “SI NADA MAS PEDIRLE AL DIPUTADO GUAJARDO QUE NOS HAGA LLEGAR SU AGREGADO POR ESCRITO, MUY BIEN”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SIN DUDA ALGUNA QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO NUESTRA COMPAÑERA REBECA CLOUTHIER Y MAS ALLÁ DE LO QUE SEÑALABA LA DIPUTADA CELINA HERNÁNDEZ DE BUENO, EL ALARMANTE LA ALARMANTE ESTADÍSTICA, SEÑORA PRESIDENTA VOY A SOLICITAR SI ESTÁN AMABLE A

CONMINAR EL ORDEN AQUÍ A LOS DIPUTADOS, DIGO SI, *AL DIPUTADO BARONA SOBRE TODO QUE ESTÁ HACIENDO RUIDO AHÍ EN LA SALA...*”

LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “VOY A SOLICITAR A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO SER RESPETUOSOS DEL ORADOR QUE ESTÁ EN TURNO, PARA QUE PUEDA CONTINUAR CON SU EXPOSICIÓN. ADELANTE DIPUTADO”

EL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** CONTINUÓ: “*DIPUTADO BARONA LE ESTÁN HABLANDO, GRACIAS DIPUTADO GUADALUPE*, UNA VEZ QUE SE, UNA VEZ QUE SE HA RESTABLECIDO EL ORDEN EN ESTE RECINTO AGRADEZCO LA ATENCIÓN DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SEÑALABA QUE LO MENCIONADO POR LA DIPUTADA CELINA HERNÁNDEZ, BUENO ES QUE EL ALARMANTE CRECIMIENTO DE MUERTES EN CONTRA DE LAS MUJERES, LA ESTADÍSTICA ELEVADA ESTE EN TORNO AL CRIMEN ORGANIZADO, YO QUISE PARTICIPAR EN ESE TEMA PORQUE ES MAS ALARMANTE LO QUE HA ESTADO SUCEDIENDO EN OTROS EXTRACTOS DE LA SOCIEDAD QUE NO ESTÁN MERAMENTE CONECTADOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO SE TRATA DE LAS PUES VAYA EL TÉRMINO MESERAS, BAILARINAS, TEIBOLERAS, DONDE SE HA CENTRADO MUCHO LA AGRESIÓN DE LOS CLIENTES O DE LOS PRETENDIENTES Y NO SE LE HA DADO UNA REVIRADA HACIA ALLÁ Y QUE BUENO QUE LO SEÑALA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁN TOMANDO LOS MUNICIPIOS PARA VER ESE TEMA DELICADO? PORQUE ES ALARMANTE ENCONTRAR EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS MUJERES ASESINADAS EN ZONAS REMOTAS PERO QUE LOS CRÍMENES SE COMETEN EN ESOS LUGARES, POR ESO

DEBEMOS COMO SOCIEDAD COMO DIPUTADOS ESTAR PENDIENTE DE ESO Y QUE NO SUCEDA LO QUE LAMENTABLEMENTE HA VENIDO SUCEDIENDO DURANTE MUCHO TIEMPO EN JUÁREZ, CHIHUAHUA UNA CIUDAD QUE HA SIDO INTERNACIONAL MUNDIALMENTE FAMOSA POR LOS FEMINICIDIOS ES IMPORTANTE QUE NUEVO LEÓN NO NOS CONVERTAMOS EN ESA LAMENTABLE Y VERGONZOSA ESTADÍSTICA, POR ESO ES QUE SUBO A ESTA TRIBUNA A APOYAR A MI COMPAÑERA REBECA CLOUTHIER. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA **C. PRESIDENTA** SOLICITÓ AL **C. SECRETARIO** DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO** CON EL AGREGADO PROPUESTO POR EL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**.

EL **C. SECRETARIO** DIO LECTURA: “**ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO EXHORTO AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL **C. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS**, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONDUZCA PROGRAMAS A FIN DE QUE SE ERRADIQUE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER, ASÍ MISMO APLIQUE Y HAGA CUMPLIR EL DELITO DE FEMINICIDIO TIPIFICADO EN NUESTRA NORMATIVIDAD PENAL, EN EL TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS, “DELITOS CONTRA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA DIGNIDAD DE LA MUJER”, Y SANCIONE A LOS INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE NO CUMPLAN CON SUS

FUNCIONES DE INVESTIGACIÓN CONFORME EL NUMERAL 331 BIS 6. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA AL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER DEL ESTADO Y A LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO SIRVAN HACER LLEGAR A ESTA LEGISLATURA INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS QUE EN ESPECÍFICO EJECUTEN PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA Y DELITOS CONTRA LA MUJER”

ENSEGUIDA LA **C. PRESIDENTA** PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN A EMITIR SU VOTO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN BASE AL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS

APROBADO QUE FUE, LA **C. PRESIDENTA** SOLICITÓ AL **C. SECRETARIO** ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “*LA JUVENTUD GRACIAS*, BUENAS TARDES Y CON EL PERMISO DE MI AMIGA LA GUAPA PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DIPUTADA DOLORES, *VOY A INTENTARLO DIPUTADO*, LO QUE VOY A COMENTAR A CONTINUACIÓN ES UN TEMA QUE EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN SE DIO EL FIN DE SEMANA QUE ACABA DE PASAR ES UN TEMA QUE A ELLOS LES INTERESÓ MUCHO Y DESDE LUEGO NOSOTROS COMO DIPUTADOS NOS DEBE INTERESAR, YO CREO QUE TODOS VAMOS A TRANSITAR POR EL MISMO SENTIDO, EN NUEVO LEÓN ES UN ESTADO QUE SE DISTINGUE POR SU GENTE TRABAJADORA Y LA CUAL DÍA A DÍA SALE A DAR SU MEJOR ESFUERZO PARA LLEVAR EL SUSTENTO NECESARIO QUE BRINDE LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA A CADA UNA DE SUS FAMILIAS, DERIVADO DE ESTE ESFUERZO LOS CIUDADANOS REQUIEREN DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO QUE GENEREN UN BIENESTAR INTEGRAL PARA LA CALIDAD DE VIDA ANTE LA FALTA DE ESPACIOS PÚBLICOS EN OCASIONES QUE CUMPLAN CON LO ANTERIOR SE PROPICIÓ A QUE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS CIUDADANOS SE DIERA CADA VEZ MAS AL INTERIOR DE SUS HOGARES GENERANDO QUE MUCHOS COMENZARAN A REALIZAR ESTAS ACTIVIDADES EN SUS CASAS SIN IMPORTAR LAS MOLESTIAS QUE ESTOS HECHOS PUDIERAN CAUSARLE A SUS VECINOS ALLÁ VOY, DESAFORTUNADAMENTE LA CONVIVENCIA SE HA LLEGADO A TAL GRADO QUE EL RESPETO ENTRE LOS VECINOS SE VUELVE INEXISTENTE MUCHOS CIUDADANOS DECIDEN REALIZAR FIESTAS EN SUS CASAS SIN SABER QUE ESTÁN ROMPIENDO NORMAS MUNICIPALES Y QUE ADEMÁS EL EXCESO DE RUIDO PROVOCA DIVERSO DAÑOS A LA SALUD, MALESTAR, ESTRÉS, TRASTORNO, SUEÑO EN FIN, EN LA ACTUALIDAD EXISTE LA

NORMA MEXICANA NÚMERO 81 LA CUAL ESTABLECE QUE ESTÁN PERMITIDOS 68 DECIBELES QUE DIFERENCIA QUE NO REBASAN AL LÍMITE DE PROPIEDAD EN UN HORARIO DE LAS 6 DE LA TARDE A LAS 10 DE LA NOCHE Y DESPUÉS DE LAS 10 DE LA NOCHE DISMINUIRÁ A 65 DECIBELES, SIGNIFICA UN RUIDO QUE SÓLO DEBE ESCUCHARSE AL INTERIOR DEL INMUEBLE DONDE SE DESARROLLE LA REUNIÓN, Y CON UN HORARIO RAZONABLE PARA CONCLUIR. PARECIERA QUE LA INTERIOR NORMA LE ES INDIFERENTE A MUCHOS CIUDADANOS. LOS CASOS EN LOS QUE LAS PERSONAS SON MULTADAS A RAÍZ DEL EXCESO DE RUIDO QUE GENERAN DESDE SUS ASENTAMIENTOS, SE HA IDO INCREMENTANDO AL PASAR DE LOS AÑOS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. TAN SÓLO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY EN EL AÑO 2013 SE APLICARON MAS 700 MULTAS, CASI EL DOBLE DE LAS APLICABLES DEL AÑO ANTERIOR CASI EL TRIPLE DE LAS APLICADAS DURANTE EL 2011. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS MULTAS SON DIFERENTES EN LOS MUNICIPIOS QUE CUENTAN CON UNA REGULACIÓN AL RESPECTO. ALGUNOS EJEMPLOS DE LO ANTERIOR SON LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO Y MONTERREY, DONDE EL PRIMERO LAS MULTAS PUEDEN REBASAR LOS 15 MIL PESOS, Y EN EL SEGUNDO LAS INFRACCIONES LLEGAN HASTA 12 MIL SIN DUDA, ES UN PROBLEMA QUE YA POR INCUMPLIR LA MISMA NORMA, LOS TIENEN ESTABLECIDAS SANCIONES DIFERENCIADAS, E INCLUSIVE, ALGUNOS NI SIQUIERA CUENTAN CON ELLAS, COMO EL CASO DE CIERTOS MUNICIPIOS QUE NO FORMAN PARTE DEL ÁREA METROPOLITANA. POR ELLO, SE CONSIDERA NECESARIO QUE SE HOMOLOGUEN LAS SANCIONES QUE CADA MUNICIPIO TENGA, ESPECIALMENTE LOS DEL ÁREA METROPOLITANA QUE ES DONDE MÁS INCIDENTES DE ESTE TIPO OCURREN TODOS LOS DÍAS Y MAYORMENTE LOS FINES DE SEMANA EN CONSECUENCIA Y ACORDE A LAS

ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEGISLACIÓN, SE CONSIDERA PERTINENTE QUE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE SEA LA ENCARGADA DE CONVOCAR Y GUIAR LOS TRABAJOS PARA DAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A ESTA SITUACIÓN. CONFIAMOS EN QUE AL GENERARSE LOS ESPACIOS PARA INTERCAMBIAR POSIBLES SOLUCIONES, LOS MUNICIPIOS PODRÁN TENER LA CAPACIDAD DE COMPARTIR BUENAS PRÁCTICAS Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD DEPENDIENDO DE CADA UNO DE LOS CASOS, POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO Y CONSIDERANDO QUE EL EXCESO DE RUIDO ENTRE LOS VECINOS ES UN PROBLEMA QUE TIENE QUE ATENDERSE A LA BREVEDAD POSIBLE, ES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS DE CONFORMIDAD EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI AL ARTÍCULO 109 DEL MISMO ORDENAMIENTO INTERNO, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE MESAS DE TRABAJO CON LA PARTICIPACIÓN DE DISTINTAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA, CON EL OBJETO DE HOMOLOGAR LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS MUNICIPIOS RELACIONADOS AL RUIDO EXCESIVO, EL CUAL SE PRODUCE DE LOS EVENTOS SOCIALES QUE SUCEDEN AL INTERIOR DE LOS DOMICILIOS, Y DE ESTA FORMA, BRINDARLE SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, A REALIZAR Y ESTO ES MUY IMPORTANTE ACCIONES QUE INFORMEN DE LAS

NORMAS YA EXISTENTES RELACIONADAS AL RUIDO EXCESIVO EN SUS MUNICIPIOS DENTRO DE SUS HOGARES Y DE ESTA FORMA EL MUNICIPIO GENERE CONCIENCIA SOCIAL DE LAS IMPLICACIONES QUE EXISTEN DE INCUMPLIR CON LAS NORMAS CORRESPONDIENTES. FIRMAMOS TODOS LOS DIPUTADOS DE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y CON ESTO Y YA PARA CONCLUIR AUNQUE TODAVÍA TENGO TIEMPO QUISIERA DECIRLES QUE ES IMPORTANTE QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN MUCHÍSIMAS DENUNCIAS DIARIAMENTE Y LOS FINES DE SEMANA SE INCREMENTAN DESDE LUEGO CON ASUNTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA CONVIVENCIA QUE HACEN LAS FAMILIAS EN SUS DOMICILIOS HACE MUCHOS AÑOS A LO MEJOR NO TANTOS 3 O 4, ESTO SE INCREMENTÓ PORQUE DESDE LUEGO HUBO Y SENTIMOS EN LA COMUNIDAD CUANDO NOS FUE ARRECIANDO EL TEMA DE LA INSEGURIDAD ENTONCES LAS FAMILIAS OPTARON POR IRSE REUNIENDO EN SUS CASAS Y BUENO ELLO ES MUY SANO SIEMPRE Y CUANDO TENGAN RESPETO PARA LOS QUE VIVEN ALREDEDOR DE DONDE TU ESTAS, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE ANTES DE PENSAR EN UNO MISMO EN LAS REUNIONES FAMILIARES QUE SON MUY BUENAS Y QUE ADEMÁS EN NUEVO LEÓN DESDE LUEGO QUE EXISTEN Y MUCHO Y ESO HABLA BIEN DE LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA PUES SI NOMAS QUE DEBEMOS DE CONCLUIR EN UNA FIESTA EN PAZ EN UNA FIESTA DONDE NO SE GENERE RUIDO EXCESIVO Y LA GENTE COMO QUIERA SE DIVIERTA Y ADEMÁS QUE ELLO HA INCREMENTADO EN OCASIONES Y EN ALGUNOS BARRIOS QUE EXISTAN CONFLICTOS ENTRE LOS VECINOS QUE LLEGAN HASTA LOS GOLPES Y EN OCASIONES HASTA LA MUERTE DE OTROS PORQUE NO SE RESPETAN UNO AL OTRO ENTONCES HAY QUE, DESDE LUEGO NO SE TRATA DE ENDURECER EL TEMA DE LAS MULTAS QUE GENERAN LOS MUNICIPIOS SE

TRATA DE IR CREANDO UNA CONCIENCIA ENTRE LOS PROPIOS CIUDADANOS Y QUE CON MADUREZ VEAMOS LA POSIBILIDAD DE DIVERTIRNOS PERO SIEMPRE CON RESPONSABILIDAD Y SIEMPRE PENSANDO EN LA OTRA PERSONA, EN EL VECINO DE A LADO, EN EL DE ENFREENTE QUE NOS GUSTARÍA O COMO NOS GUSTARÍA QUE NUESTRO VECINO HICIERA UNA FIESTA O HASTA DONDE LLEGA EL DERECHO DE ESE VECINO HASTA DONDE NO CUARTE LA LIBERTAD Y NO, Y DE ALGUNA MANERA NO MOLESTE A LOS DEMÁS, YO CREO QUE ES UN TEMA SE VE SENCILLO PERO REALMENTE HACIA DENTRO DE LAS COLONIAS EN TODO TIPO DE COLONIAS NO SOLAMENTE EN LAS COLONIAS POPULARES CRÉANME SE VE MUCHO Y ES DE CADA FIN DE SEMANA Y AHORA YA Y YO CREO QUE ESTAMOS EN TIEMPO DE TOCAR ESTE TEMA, PORQUE YA VIENE AHORA SÍ QUE DICIEMBRE Y SUS POSADAS Y EMPIEZAN LAS REUNIONES FAMILIARES Y EMPEZAMOS A HACER NUESTRAS LAS TRADICIONES Y QUE BUENO HACERLO, PERO DESDE ACÁ VA EL EXHORTO AL PRESIDENTE Y A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA QUE CON CARÁCTER DE URGENTE Y A LA BREVEDAD CONVOQUEN A ESTAS MESAS DE TRABAJO. ES CUANTO SEÑORES DIPUTADOS MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, QUIERO INICIAR MI INTERVENCIÓN DANDO LECTURA A UNA NOTA DEL 26 DE JUNIO DE 2014 QUE APARECE EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y QUE DICE LO SIGUIENTE; EL CABILDO DE GUADALUPE APROBÓ ESTE JUEVES EN SESIÓN ORDINARIA Y POR UNANIMIDAD INCREMENTAR LAS MULTAS A LOS VECINOS RUIDOSOS, EL

ALCALDE CESAR GARZA DETALLA LOS MONTOS DE LAS SANCIONES SE REGISTRAN LOS MONTOS Y CONTINUA DICIENDO SI EL NIVEL DE AUDIO INMODERADO SE REGISTRA EN 1 DE LA MAÑANA Y 6 DE LA MAÑANA LAS SANCIONES SERÁN APLICADAS POR LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN TANTO SI EL RUIDO CONTINUA ENTRE 6 DE LA MAÑANA Y 12:59 P.M. HABRÁ UNA AMONESTACIÓN POR ESCRITO Y EL APERCIBIMIENTO DE ACATAR LA NORMATIVIDAD, LA SANCIÓN IMPUESTA PODRÁ SER CONMUTADA A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN Y LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN PACÍFICA O BIEN CON TRABAJO COMUNITARIO, ESTAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE BUSCAN PRESERVAR LA ARMONÍA, PAZ Y BUENA CONVIVENCIA ENTRE VECINOS RESPETANDO SUS PROPIOS DERECHOS UNO DE LOS TEMAS QUE HA TENIDO DE TRABAJO EL MUNICIPIO DE GUADALUPE DESDE QUE ARRANCÓ LA ADMINISTRACIÓN FUE LA BUENA CONVIVENCIA ENTRE LOS VECINOS CON ESTE TEMA Y ES UN TEMA RECURRENTE YO CREO QUE A TODOS NOS TOCÓ DE ALGUNA EN LOS RECORRIDOS DE LAS COLONIAS, LA PREGUNTA DE LOS VECINOS ¿QUÉ PODEMOS HACER CUANDO OTRO VECINO TIENE LA MÚSICA MUY ALTO? O ÚLTIMAMENTE LOS KARAOKES O EL RUIDO EN LAS CASAS, PORQUE INCLUSIVE HASTA GRUPOS MUSICALES SE LLEVAN Y ES UN TEMA MÁS QUE DE SANCIÓN DE NORMATIVIDAD, ES UN TEMA DE CULTURA, DE RESPETO, COINCIDIENDO CON LO QUE DECÍA EL COMPAÑERO PROMOVENTE ES UN TEMA QUE SE TIENE QUE TRABAJAR DESDE EL SENO FAMILIAR INCULCANDO LOS VALORES, EL RESPETO DE LAS TERCERAS PERSONAS, EL RESPETO A LA BUENA CONVIVENCIA DE LOS VECINOS Y ESO ES LO QUE REALMENTE VA A CAMBIAR, UNA MULTA, SE VA A PAGAR UNA REINCIDENCIA, SE ELEVA EL COSTO DE LA

MULTA PERO POR CUANTO TIEMPO PODRÁ PERMANECER ESTA SANA CONVIVENCIA ES CIERTO QUE A RAÍZ DE TODA LA ÉPOCA DE INSEGURIDAD QUE SE VIVIÓ, LA FIESTA DE LA CALLE SE TRASLADÓ A LA CASA Y ESO EN PARTE ERA BUENO PORQUE AHORA LOS JÓVENES ESTABAN EN UN LUGAR IDENTIFICABLE Y HASTA CIERTO PUNTO MAS CON MAYOR TRANQUILIDAD PARA LOS PADRES DE FAMILIA, SIN EMBARGO TAMBIÉN SE LLEGA CON ESTA DESCOMPOSICIÓN QUE NO ES DE ESTE MOMENTO, ES ALGO HISTÓRICO SIEMPRE HA SUCEDIDO PERO QUE EN ESTE MOMENTO CREO QUE ES VÁLIDO, LA PROPUESTA SE REALIZA Y MUCHO VA A SERVIR LA EXPERIENCIA DE MUNICIPIOS EN LO PARTICULAR EL QUE YO CONOZCO QUE ES GUADALUPE, NO SÉ SI OTROS MUNICIPIOS TENGAN ESTA BUENA PRÁCTICA Y SI LO TIENEN QUE BUENO, VA A SER MUY ENRIQUECEDOR QUE VENGAN A LAS MESAS DE TRABAJO A APOYAR Y REFORZAR EL TRABAJO CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE TIENEN Y PRESENTAN ESTA PROBLEMÁTICA, VUELVO A INSISTIR YO HABLO SOBRE EL TEMA QUE CONOZCO, SOBRE EL MUNICIPIO DONDE VIVO Y QUE HE VISTO DE QUÉ MANERA SE ESTÁ TRABAJANDO, QUE BUENO QUE HAIGA OTROS MUNICIPIOS QUE LO HAGAN Y BUENO VAMOS ENRIQUECER ESE TEMA EN ESTAS MESAS QUE SE VAN A REALIZAR. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA, POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE TEMA, YO CREO QUE ES UN TEMA QUE VALE LA PENA DISCUTIR AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y BUENO PUES NOSOTROS CONVOCAREMOS A LA BREVEDAD A UNA MESA DE TRABAJO PARA DISCUTIR EL TEMA, SI BIEN YA HAY UNA NORMA DE RUIDO QUE

TODOS LOS MUNICIPIOS TIENEN QUE APLICAR Y YA ESTÁN DEFINIDOS LOS ESTÁNDARES, BUENO AHORA VIENE EN EL CÓMO, COMO SE APLICA, PUES BUENO YO CREO QUE VA A SER UN TEMA INTERESANTE TRATAR CON LOS MUNICIPIOS Y BIENVENIDA LA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁ REGISTRADO EL DIPUTADO MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, EL CUAL CEDE SU TURNO AL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS EL TEMA DE HOY QUE ABORDAMOS ESTE SE TRATA PRECISAMENTE DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO ACTUALMENTE CON LAS DEMANDAS MULTIMILLONARIAS QUE TODOS LOS DÍAS VEMOS, QUE PIERDEN JUICIOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE ÁREA URBANA EN DONDE TAL PARECE QUE ES UN PLAN CON MAÑA EL

DEJAR CRECER UNA DEUDA, DONDE SE SABE QUE POSIBLEMENTE EL DÍA DE MAÑANA VAN A SER CONDENADOS A PAGAR Y TENER QUE PAGAR CANTIDADES MULTIMILLONARIAS, REALMENTE ESTO DEBE DE DETENERSE NOSOTROS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO YA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2014 TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES AUTORIZAMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA URBANA PRESENTARAN AQUÍ AL CONGRESO DEL ESTADO, LOS LITIGIOS, LOS JUICIOS EN DONDE HAN SIDO DEMANDADOS POR PARTICULARES Y EN DONDE RECLAMEN EL PAGO DE INDEMNIZACIONES ESTO LO HACEMOS CON EL FIN DE EVITAR ESTO, QUE SIGA ENGORDANDO LA DEUDA Y EL DÍA DE MAÑANA TENER QUE PAGAR COSAS EXCESIVAS, BUENO A ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE AQUÍ TODOS AUTORIZAMOS Y YA FUE ENVIADO , LA MAYOR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES TODAVÍA NO CUMPLEN NI SIQUIERA CON ENVIAR EL INFORME DE LOS JUICIOS QUE TIENEN EN PROCEDIMIENTO SOLAMENTE ALGUNO QUE OTRO Y HOY EN EL NORTE APARECE ESE PUBLICADO NOSOTROS VEMOS CON MUCHO MIEDO LA FRACCIÓN DE NUESTRO PARTIDO ESTA MORTIFICADA PORQUE, POR EJEMPLO EN MUNICIPIOS COMO EL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA EN DONDE INCLUSO YA ESTÁN DEMOLIENDO MUCHAS CONSTRUCCIONES Y YA LO AGARRARON DE MODA, EL DEMOLER EDIFICIOS, EL DEMOLER CASAS EN DONDE PUES OBVIAMENTE CONSTRUYERON SIN UN PERMISO Y EXCEDIERON EN LOS METROS LA ÚNICA CUESTIÓN QUE AQUÍ TOCA ES EN QUE EN ESOS JUICIOS QUE SE ESTÁN PROCEDIENDO EL DÍA DE MAÑANA SI EL MUNICIPIO POR EJEMPLO DE SAN PEDRO TOCANDO EL PUNTO CON EL ASUNTO DE LA TORRE TANARAH LLEGA A PERDER EL JUICIO COMO SUCEDE HABITUALMENTE QUE LOS JUICIOS QUE LLEVAN A CABO LOS MUNICIPIOS LOS PIERDEN, IMAGINEMOS NOSOTROS EL

COSTO QUE VA A TENER INDEMNIZAR AL PROPIETARIO DE ESA TORRE QUE SE LE VAN A TENER QUE PAGAR TODOS LOS METROS QUE SE DESTRUYERON, VOLVER A CONSTRUIR, LA RENTA PORQUE EL EDIFICIO ESE LO TIENEN AHORITA PUES NO LO PUEDEN UTILIZAR EL PROPIETARIO VA A RECLAMAR TAMBIÉN LAS RENTAS DE TODO UN AÑO, A LO MEJOR LO QUE SE TARDEN EN DEMOLER Y LUEGO VOLVER A CONSTRUIR, PUES ES OBVIO QUE NI CON TODO EL PRESUPUESTO QUE LES LLEGA CORRESPONDER A LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES LE VAN A PAGAR AL DUEÑO DE TANARAH O A LOS DEMÁS QUE SIGAN AHÍ DESTRUYENDO, POR ESO ES IMPORTANTE ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y ES IMPORTANTE PARA EVITAR QUE SE HAGAN COSAS QUE EL DÍA DE MAÑANA SE TENGAN QUE LAMENTAR, Y SE TENGAN QUE LAMENTAR ¿POR QUÉ?, PORQUE NOS VA A COSTAR MUCHO DINERO AL ERARIO PÚBLICO TENER QUE PAGARLE A LOS PARTICULARES GRANDES INDEMNIZACIONES ENTONCES PARTIENDO DE ESTA BASE COMPAÑEROS ES NECESARIO EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA URBANA PARA HACERLES UN RESPETUOSO EXHORTO PARA QUE EVITEN PROLONGAR LOS JUICIOS HACER LAS COSAS PRIMERAMENTE QUE YA SEAN RESUELTOS LOS PROCEDIMIENTOS Y POSTERIORMENTE EJECUTAR, AQUÍ NO, AQUÍ PRIMERO EJECUTAN Y LUEGO SE ESPERAN A VER COMO RESUELVEN LOS LITIGIOS ENTONCES CREO QUE ESTAMOS AL REVÉS, CREO QUE PRIMERO SE DEBEN RESOLVER LOS LITIGIOS PARA VER SI SE PUEDE O NO SE PUEDE HACER ALGO Y POSTERIORMENTE A ELLO YA CON UNA AUTORIZACIÓN DE COSA JUZGADA DONDE NO HAYA NADA MAS QUE HACER YA SE PUEDA REALIZAR ESA ACTIVIDAD, ENTONCES EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN Y PIDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO DIPUTADO ROMO, ES EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.-** LA LXXIII

LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A TODOS LOS MUNICIPIOS PARA QUE SE ABSTENGAN DE PROLONGAR EN EXCESO LOS JUICIOS EN DONDE SE DEMANDE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL PAGO DE ALGUNA INDEMNIZACIÓN POR INCURRIR EN UN ACTO DE AUTORIDAD INDEBIDO. CONMINÁNDOLOS A REVISAR MINUCIOSAMENTE LOS EXPEDIENTES EN LITIGIO, Y SI RESULTA EVIDENTE QUE SE PERDERÁ DICHA DEMANDA BUSCAR ALGÚN CONVENIO CON LA PARTE AFECTADA PARA EVITAR QUE CON EL TIEMPO SE GENEREN INDEMNIZACIONES MULTIMILLONARIAS COMO YA HA SUCEDIDO EN VARIOS CASOS QUE SON DE CONOCIMIENTO GENERAL POR NUESTRA COMUNIDAD Y QUE A LA LARGA GENERA UN MENOSCABO EN LAS ARCAS DEL ERARIO MUNICIPAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, COINCIDO CON EL ESPÍRITU DE LA IDEA QUE TRAE MI COMPAÑERO PERO NUEVAMENTE CREO QUE ESTÁ UN POQUITO, PODEMOS ADECUARLA, VAMOS A DECIRLO DE UNA MANERA AMABLE SI, ESTE PORQUE MANEJAS CONCEPTOS QUE NO DEPENDEN SIEMPRE O EN SU MAYORÍA DE LA VOLUNTAD DEL MUNICIPIO VERDAD, EL PROLONGAR UN JUICIO PUES TAMBIÉN DEPENDE DE LA CONTRAPARTE QUE INTERPONE LOS RECURSOS JURÍDICOS QUE TIENE A SU ALCANCE DEPENDE DE LOS TIEMPOS QUE MARCAN LOS JUZGADOS, LAS MISMAS AUTORIDADES JUDICIALES DEPENDE DE MUCHAS COSAS, TALVEZ PUDIERA HACER LA RECOMENDACIÓN A LOS MUNICIPIOS PARA QUE EN TODOS SUS CONTRATOS INCLUYAN UNA CLÁUSULA PARA SUJETARSE A MÉTODOS

ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA SOBRE EL MISMO ARBITRAJE QUE TAMBIÉN ESTÁ ESTABLECIDO YA EN MUCHAS FIGURAS, TAMBIÉN DEL ÁMBITO PÚBLICO, EN FIN HAY MUCHAS COSAS QUE PODEMOS ENRIQUECER EN ESTE PUNTO DE ACUERDO , YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO ERICK QUE MEJOR LO TURNÁRAMOS A UNA COMISIÓN PARA TRABAJARLO, EL ESPÍRITU ESTÁ BIEN, LA INTENCIÓN ES BUENA EL TRATAR DE EVITAR QUE SE PIERDAN JUICIOS MILLONARIOS QUE A LA VUELTA DE LOS AÑOS REPRESENTAN UNA PÉRDIDA O UN DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y EN CONSECUENCIA PUES TENDRÍA QUE DESLINDARSE DE RESPONSABILIDADES DE QUIENES HAYAN ACTUADO DE MANERA INCORRECTA EN EL DESEMPEÑO DE LOS JUICIOS TALVEZ SI LO MANDÁRAMOS A UNA DE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL, O LA DE HACIENDA DEL ESTADO, NO SÉ, HABRÍA QUE REVISAR AHORITA EN EL REGLAMENTO DE QUE SE REFIERE A MATERIA MUNICIPAL PUDIÉRAMOS ENRIQUECER EL PUNTO DE ACUERDO SE PUDIERA TURNAR CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE SE ATIENDA A LA BREVEDAD Y PODRÍAMOS EMITIR UN EXHORTO O UNA RECOMENDACIÓN EN TÉRMINOS MAS REALES EN TÉRMINOS MAS APEGADOS A LO QUE PUEDE REALIZAR UNA AUTORIDAD MUNICIPAL, PERO DECIR AHORITA QUE NO PROLONGUE UN JUICIO PUES TE VA A CONTESTAR ESO, NO DEPENDE DE NOSOTROS AHORA EL REALIZAR ACCIONES APEGADAS A DERECHO TE DA UNA GARANTÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ESO ES LO QUE TAMBIÉN SE TIENE QUE REVISAR DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA, EN FIN HAY MUCHOS ASPECTOS QUE PODEMOS TOMAR COMO POSITIVOS DE ESTA PROPUESTA PERO CREO QUE SI PONEMOS A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO COMO SE PRESENTA PODEMOS INCURRIR EN ALGUNAS SOLUCIONES IMPORTANTES QUE SE PUEDEN RESCATAR, SE PUEDEN RESCATAR CON UN

ANÁLISIS, INSISTO YO LE PROPONDARÍA QUE SE TURNE A UNA DE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE SALGA ADELANTE Y NO DEJARLO AHÍ PENDIENTE. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “GRACIAS, ES MI DEBER PREGUNTARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO ESTÁ USTED DE ACUERDO EN LA PROPUESTA QUE MANIFIESTA EL DIPUTADO JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. *-FUE ACEPTADA-*

C. PRESIDENTA: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON CARÁCTER DE URGENTE”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO SE SI APROVECHE PARA VERIFICAR EL QUORUM, SI HAY QUÓRUM EN ESTA SALA SEÑORA PRESIDENTA...

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOLICITO A OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE LEY.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUORUM DE LEY CON 32 DIPUTADOS PRESENTES.

EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMIREZ, CONTINUÓ DICIENDO: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA, DIPUTADA PRESIDENTA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, HONORABLE ASAMBLEA. HA SALIDO A LA LUZ PÚBLICA EN DÍAS RECIENTES UNA OBSERVACIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EN LA QUE RECOMIENDA QUE SE FINQUEN RESPONSABILIDADES AL DETECTARSE IRREGULARIDADES EN LA REALIZACIÓN DE DOS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE APODACA, CUYO MONTO TOTAL DE CONSTRUCCIÓN ASCIENDE A 160 MILLONES DE PESOS, LOS ESTUDIOS REALIZADOS POR EL LABORATORIO DE LA AUDITORIA SUPERIOR, CONFIRMA QUE LAS MENCIONADAS OBRAS NO CUMPLEN CON LA LEY DE PAVIMENTOS, NI CON LAS NORMAS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, LOS TRABAJOS EN CUESTIÓN SON LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PARALELA DEL ARROYO TOPO CHICO DESDE EL CAMINO AL MEZQUITAL HASTA LA CALLE RUBÉN GARCÍA, LA OTRA CORRESPONDE TAMBIÉN DESDE LA CALLE RUBÉN GARCÍA AL BOULEVARD HUMBERTO RAMOS, LAS OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SON LAS SIGUIENTES, NO SE EXHIBIÓ DOCUMENTACIÓN O SE PROBÓ CUMPLIR, EL LABORATORIO TUVO QUE VALIDAR TÉCNICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LAS NORMAS DE PAVIMENTACIÓN Y DISEÑO PARA LA MEZCLA ASFÁLTICA, NO SE

CONSIDERARON LAS TEMPERATURAS EXTREMAS DE LA ZONA, EL NIVEL DE TRÁNSITO Y SUS VELOCIDADES, FALTARON LAS PRUEBAS DE LABORATORIO DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIDAD, VALORES DE LA CALIDAD DEL MATERIAL ASFALTICO Y CALIDAD DEL AGREGADO PETRIUM, NO SE CUMPLIÓ CON LOS VALORES MÁXIMOS DE DEFORMACIONES, SE ENCONTRÓ ADEMÁS QUE DE UN ESPESOR DE 6 CM CONTRATADOS SE FINALIZÓ EL TRABAJO CON UN VALOR NO ACEPTABLE DE 5.49 CM, CUANDO LO MÍNIMO ACEPTABLE ES DE 5.88 CM, CABE DESTACAR QUE EL MONTO TOTAL DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN EN LA QUE SE DETECTARON DICHAS IRREGULARIDADES ES DE MÁS DE 160 MILLONES DE PESOS, DE ESOS 160 MILLONES DE PESOS, 143 MILLONES FUERON DESTINADOS A OBRAS DE VIALIDAD, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN QUE ES DONDE ESTÁN LOS SEÑALAMIENTOS. POR OTRA PARTE TAMBIÉN HA SALIDO A LA LUZ PÚBLICA QUE EL MUNICIPIO DE CADEREYTA REALIZÓ UNA OBRA PLUVIAL A UN COSTO MUCHO MÁS ALTO DEL PRESUPUESTO DE ACUERDO A OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO SEÑALA QUE EL MUNICIPIO LE PAGO A LA EMPRESA URBANIZACIONES AGV S.A DE C.V 4 MILLONES 37,192 PESOS POR UN PAVIMENTO TIPO II C QUE AL CRITERIO DE LOS INTEGRANTES DEL LABORATORIO DE OBRAS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO EN REALIDAD DEBIÓ COSTAR 3 MILLONES DE PESOS, 3 MILLONES 603, 152 PESOS PARA SER PRECISOS Y EXACTOS. EL SEÑALAMIENTO DE ESTOS ERRORES REFLEJA TAMBIÉN FALTAS GRAVES A LA LEY DE PAVIMENTOS, EL PASADO 21 DE OCTUBRE LA COMISION DEL TRANSPORTE DE LA ACTUAL LEGISLATURA APROBÓ EXHORTAR AL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO A QUE SE FINQUE RESPONSABILIDADES CONTRA LOS FUNCIONARIOS QUE NO RESPETEN LA LEY DE PAVIMENTOS, POR ELLO LOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS QUE SE SANCIONEN A LOS RESPONSABLES DE LAS ANOMALÍAS DETECTADAS QUE AFECTEN LAS ARCAS MUNICIPALES DE APODACA Y A SUS CIUDADANOS YA QUE NO SE TRATA DE EROGACIONES IMPORTANTES QUE NO BRINDARAN LA ADECUADA UTILIDAD Y QUE EN BREVE PLAZO SU MALA CALIDAD SERA EVIDENTE ANTE LAS CONSTANTES LLUVIAS QUE SE REGISTRAN EN LA ZONA METROPOLITANA, AQUÍ CABE DESTACAR QUE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE SE SUPONE QUE ESTÁN BAJO CRITERIOS DE CALIDAD Y QUE AUN ASÍ SON LAS EMPRESAS QUE HAN ESTADO TRABAJANDO CONSTANTEMENTE EN ESOS MUNICIPIOS TANTO EN CADEREYTA COMO EN APODACA DEBEN SER SANCIONADAS, DEBEN SER SANCIONADAS, PORQUE NO ES POSIBLE QUE TANTOS AÑOS, TANTAS ADMINISTRACIONES, QUE CONTINÚAN TRABAJANDO Y CON LA PÉSIMA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y QUE ES UNA COMPLICIDAD, UNA COMPLICIDAD MUY EVIDENTE QUE LA PRENSA HA DENUNCIADO HOY PÚBLICAMENTE SOBRE ESE CONTUBERNIO QUE EXISTE ENTRE LAS AUTORIDADES Y LAS CONSTRUCTORAS QUE APLICAN PÉSIMA CALIDAD, QUE BUENO QUE LA AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO ESTÁ HACIENDO SU TRABAJO, QUE ESTA SEÑALANDO LOS ERRORES, LAS INCONSISTENCIAS, LAS OBSERVACIONES PARA QUE PODAMOS NOSOTROS COMO CONGRESO EXIGIR QUE SE FINQUEN LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES EN ESTAS IRREGULARIDADES. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA

CON SU PERMISO, GRACIAS. CONSIDERO YO QUE NOS ESTAMOS ADELANTANDO A UN TEMA QUE SIN DUDA ALGUNA VEREMOS EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA, PARA TRAER A ESTA TRIBUNA UNA VEZ MÁS ALGÚN TIPO DE GOLPETEO QUE YO CONSIDERO SIN RAZÓN, PERO BUENO, MI AMIGO DIPUTADO TIENE TODO EL DERECHO DE SUBIRLAS A TRIBUNA Y ASÍ LO HA HECHO, PERO SI FUERA UN TEMA CONGRUENTE, VERÍAMOS TAMBIÉN QUE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA DE 2013, SEÑALA APODACA QUE ES EN LO QUE A MI ME INTERESA, SOBRE TODO ESTE, LO QUE DICE MI COMPAÑERO DIPUTADO, VEMOS QUE EL MONTO OBSERVADO NO ES LA CANTIDAD QUE EL MENCIONA SINO QUE SON 208 MIL PESOS, ES UNA AFECTACIÓN NORMATIVA, DE 0.01%, TENGO YO EL DATO CORRECTO DEL TEMA DE APODACA, EN PRINCIPIO EL TEMA QUE ME INTERESA A MI EN APODACA ES QUE SE SEÑALA UNA FALTA AHÍ CREO QUE DE LA CARPETA ASFÁLTICA POR 5 MILÍMETROS LO QUE HIZO EL MUNICIPIO EN LO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y NO A LA SCT PORQUE TAMBIÉN NO HAY QUE CONFUNDIR PERAS CON MANZANAS, HAY QUE COMPARAR LAS COSAS COMO SON EN EL TEMA MUNICIPAL SE LE SOLICITO A LA EMPRESA QUE CONSTRUYÓ DICHO TRAMO PARA QUE CONTRATARA UN LABORATORIO ESPECÍFICO, UN LABORATORIO PERDÓN, CERTIFICADO, PROFESIONAL Y EL TEMA FUE QUE NO SALIERON CINCO MILÍMETROS QUE SE DICE QUE FALTAN, SOLAMENTE EN ALGUNOS TRAMOS Y ES DE DOS MILÍMETROS, PERO ESO ES UN PUNTO Y APARTE, LO QUE TENEMOS QUE PONER ATENCIÓN LO QUE MENCIONA EL DIPUTADO Y QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA SE MENCIONA EL .01% DE AFECTACIÓN QUE NINGUNA CAUSA DAÑO ECONÓMICO, EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA SON 184 MIL PESOS, IGUALMENTE DE LAS OBSERVACIONES UNA SOLA TIENE UN DAÑO

ECONÓMICO Y ES .057, PERO LO QUE NO DIJO EL DIPUTADO QUE TAMBIÉN DE LAS CUENTAS DEL 2013 Y SI LE INTERESARA, Y SI LE INTERESARA REALMENTE EL TEMA DE PAVIMENTACIÓN ES QUE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ EL MONTO OBSERVADO NO SON 200 MIL PESOS, NI 180 MIL PESOS, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ LAS OBSERVACIONES SON POR 17 MILLONES 30, 359 PESOS, O SÉASE DEL CIELO A LA TIERRA EN COMPARATIVA, AQUÍ, SI HAY 14 OBSERVACIONES DE DAÑO ECONÓMICO, EL DAÑO REAL ES MUY, MUCHO MUY SUPERIOR, EL DIPUTADO ESTA EN SU DERECHO DE TRAER ESE TEMA LO QUE NO NOS PARECE PRIMERO ADELANTÁNDOSE A UNA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA QUE LO VAMOS A ESTUDIAR Y LO VAMOS A LLEVAR A CABO Y EN OTRO PUNTO QUE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ COMO SI ES GOBERNADO POR SU PARTIDO, AHÍ NO LO MENCIONE, Y SON 17 MILLONES, NO 200 MIL PESOS LO QUE SE DEBE, AHORA OTRO TEMA MUY IMPORTANTE DE LAS AFECTACIONES EN EL MUNICIPIO DE APODACA, LA CONSTRUCTORA YA REGRESÓ ESE DINERO POR LAS AFECTACIONES QUE SE MENCIONAN, YA REGRESO UN DINERO A LA MISMA COMPAÑÍA QUE ESTUVO AQUÍ UNA FALTA POR DOS MILÍMETROS EN LA CARPETA ASFÁLTICA, ENTONCES SI VAMOS A VENIR A ESTA TRIBUNA A DECIR LAS VERDADES A MEDIAS O LA VERDAD COMO YO LA QUIERA MAQUILLAR PUES VAMOS A VERLO EN LA COMISIÓN PARA PODER SI ESTUDIARLO...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA –
FUE ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRIGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO LA AUDITORIA INFORMA QUE DE LOS 254 MILLONES DE PESOS, QUE CONSTRUYÓ APODACA EN ESE AÑO AUDITÓ 196 MILLONES DE PESOS, Y OBTUVO OBSERVACIONES DE MALA CALIDAD LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, YA SEA POR CINCO MILÍMETROS, DOS MILÍMETROS, O QUE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO NO DAN CON LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA LA LEY QUE NOSOTROS AQUÍ APROBAMOS EN 160 MILLONES DE PESOS, ESTAMOS HABLANDO QUE HAY 81% DE LA OBRA, ESTA MAL HECHA ES LO QUE MARCA LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, EFECTIVAMENTE MARCA QUE FALTA, HAY FALTANTE DE EJERCICIO DE RECURSOS POR 201 MIL PESOS APROXIMADAMENTE, PERO LO QUE ESTAMOS CRITICANDO NOSOTROS ES QUE 160 MILLONES DE PESOS DENTRO DE MUY PRONTO, DENTRO DE MUY POCO VAN A TENER FALLAS LA CONSTRUCCIÓN DE LAS MISMAS USTED ESTA DE ACUERDO AUNQUE NADA MAS HAYAN FALTADO 200 PESOS , 160 ESTÉN MAL HECHOS, ES LA PREGUNTA”.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, CONTINUÓ DICIENDO: “YO CONSIDERO QUE TENEMOS QUE ESTUDIARLO OBVIAMENTE, TENEMOS UNA COMISIÓN EN ESTE CONGRESO QUE SE ENCARGA ESPECÍFICAMENTE DE ESE TEMA, NOS ESTAMOS ADELANTANDO PERO QUE BUENO QUE LO HACEMOS, PORQUE SON OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, Y SE LE OLVIDO MENCIONAR QUE TAMBIÉN LA AUDITORIA MENCIONA QUE LA AFECTACIÓN ES DE 0.017% ESO ES LO ECONÓMICO, SON 200 MIL PESOS A LOS CUALES EL MUNICIPIO YA LE PIDIÓ A LA CONSTRUCTORA QUE REGRESARA EL DINERO, POR ESAS OBSERVACIONES Y QUE HICIERA LO QUE TUVIERA QUE HACER PARA

ARREGLARLO, ESO OMITIÓ MENCIONARLO, TANTO USTED COMO EL DIPUTADO QUE SUBE EL TEMA A LA TRIBUNA, PERO LO QUE ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN ES QUE SE HAGA EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA TOCAR ESE TEMA DEL PAVIMENTO QUE NO NOS VAMOS HACER LA CAPITAL DEL ESTADO, NO SE RECONOCE MAS QUE POR SUS BACHES, Y MUCHOS OTROS MUNICIPIOS, PERO EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, SON EN LA AFECTACIÓN ECONÓMICA SON 17 MILLONES DE PESOS, NO 200 MIL PESOS, ENTONCES HAY QUE SUBIR LA INFORMACIÓN COMPLETA, NO SUBIR A ESTA TRIBUNA NADA MÁS A GOLPETEAR O A PRETENDER SACAR UNA NOTA. CREO YO QUE SI EL MUNICIPIO DE APODACA SI EN ALGO INCURRIÓ FUE EN DECIRLE A LA EMPRESA QUE CONSTRUYO ESE PAVIMENTO, VEN Y RESARCE EL DAÑO, ESO TAMBIÉN OLVIDO EL DIPUTADO MENCIONARLO, PERO VAMOS A VER SI ASÍ MISMO REACCIONA EL ALCALDE DE JUÁREZ AL DECIRLE QUE HAY UN FALTANTE Y QUE LO MENCIONA LA AUDITORIA NO UN SERVIDOR, POR 17 MILLONES DE PESOS, A VER SI LE VA A DECIR A SU CONSTRUCTORA, PROVEEDORA, QUIEN SEA QUE ESTA SEA QUE VAYA A REPONER LOS 17 MILLONES DE PESOS, ASÍ LO HACE APODACA, CADEREYTA ES UN MONTO MENOR TODAVÍA SON 184 MIL PESOS Y ACÁ SON 17 MILLONES, USTEDES HAGAN LA COMPARATIVA, POR FAVOR, VERDAD. PERO BUENO, PRESIDENTA COMO LE COMENTABA ESTA EN SU DERECHO EL DIPUTADO DE SUBIRLO A LA TRIBUNA NO ME PARECE QUE SUBAN DATOS A LA MITAD NI VERDADES PARA SACAR UNA RAJA POLÍTICA...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CONTINUÓ: “GRACIAS PRESIDENTA CONCLUYO Y LO VEREMOS A DETALLE EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE QUE ES LA SEGUNDA DE HACIENDA, Y ESPEREMOS QUE LOS MUNICIPIOS COMO USTEDES TIENE MUCHO INTERÉS EN EL TEMA DE LA PAVIMENTACIÓN PUES QUE TAMBIÉN MONTERREY Y JUÁREZ SE VAYAN REMOJANDO LAS BARBAS VERDAD, GRACIAS”.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI

TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:
Por M. de Ley.

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS
BALDERAS.

DIP. FERNANDO GALINDO
ROJAS.